REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1697 Bogotá, D. C., jueves, 10 de octubre de 2024 EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2024

(septiembre 17)

Legislatura 2024-2025

En Bogotá, D. C., el día martes 17 de septiembre de 2024, siendo las 9:36 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones "*Roberto Camacho Weverberg*", previa citación Presidida la Sesión por su honorable Presidenta *Ana Paola García Soto*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora *Amparo Yaneth Calderón Perdomo,* procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del orden del día.

Presidenta:

Buenos días para todos los honorables, buenos días para todos los señores Representantes a la Cámara, los equipos de trabajo, sus UTL, tengan una semana llena de bendiciones. Sírvase señora Secretaria llamar a lista, por favor.

Secretaria:

Muy buenos días para todos honorables Representantes, señora Presidenta por instrucción suya procedo con el llamado a lista para la sesión de hoy siendo las 9:36 de la mañana.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Cadavid Márquez Hernán Darío

Cotes Martínez Karyme Adrana

Díaz Matéus Luis Eduardo

García Soto Ana Paola

Gómez Gonzales Juan Sebastián

Losada Vargas Juan Carlos

Mosquera Torres James Hermenegildo

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Racero Mayorca David Ricardo

Sánchez Arango Duvalier

Sánchez Montes de Oca Astrid

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Uscátegui Pastrana José Jaime

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Castillo Advíncula Orlando

Peñuela Calvache Juan Daniel

Triana Quintero Julio César

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Ardila Espinoza Carlos Adolfo

Becerra Yáñez Gabriel

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Torres Marelen

Correal Rubiano Piedad

Cortés Dueñas Juan Manuel

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Juvinao Clavijo Catherine

Landínez Suárez Heráclito

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Osorio Marín Santiago

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Polo Polo Miguel Abraham

Quintero Amaya Diógenes

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez León Óscar Hernán

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny

Uribe Muñoz Alirio

Wills Ospina Juan Carlos

Señora Presidenta y honorables Representantes, la Secretaría le permite informar que se ha registrado quórum deliberatorio. Así que, usted puede abrir la Sesión y ordenar la lectura del orden del día.

Presidenta:

Se abre la sesión, léase el orden de día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señora Presidenta.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2024-2025

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA

"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL DÍA

Martes diecisiete (17) de septiembre de 2024

09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

ACTA NUMERO	FECHA	*GACETA DEL CONGRESO* NÚMERO
56	junio 4 de 2024	994 de 2024
58	junio 11 de 2024	996 de 2024
59	junio 12 de 2024	997 de 2024
61	junio 18 de 2024	999 de 2024
62	junio 19 de 2024	1000 de 2024
1	julio 23 de 2024	1053 de 2024
2	julio 30 de 2024	1105 de 2024
3	julio 31 de 2024	1106 de 2024

III

Discusión y votación de Proyectos en primer debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural a Villa de Leyva*.

Autores: honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango* y los honorables Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Ponente: honorable Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1042 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1166 de 2024.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia*.

Autores: honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda, David Ricardo Racero Mayorca, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Mary Anne Andrea Perdomo, Alexánder Guarín Silva, Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Andrés David Calle Aguas, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Ponente: honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1061 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1194 de 2024.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2024 Cámara,** *por el cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos en la Región Amazónica*.

Autores: honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas, Héctor David Chaparro Chaparro, Alejandro García Ríos, Yenica Sugein Acosta Infante, Heráclito Landínez Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Andrés Cancimance López, Luvi Katherine Miranda Peña, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Ermes Evelio Pete Vivas, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Carolina Giraldo Botero, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano,* Los honorables Senadores *Humberto de la*

Calle Lombana, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyú.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1193 de 2024.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se otorga a la ciudad de San José de Cúcuta la calidad de Distrito Especial Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Jairo Humberto Cristo Correa, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Juan Felipe Corzo Álvarez, Diógenes Quintero Amaya, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gersel Luis Pérez Altamiranda, María Fernanda Carrascal Rojas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Germán Rogelio Rozo Anís, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, David Alejandro Toro Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Néstor Leonardo Rico Rico.* Los honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo, José Luis Pérez, Beatriz Lorena Ríos, Édgar Jesús Díaz, Jairo Alberto Castellanos, John Jairo Roldán, Jorge Enrique Benedetti, Paloma Susana Valencia, David Andrés Luna Sánchez, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Fernando Motoa.*

Ponentes: honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez -C-, Diógenes Quintero Amaya -C, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Manuel Cortés Dueñas, Piedad Correal Rubiano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1043 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1194 de 2024.

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de Distrito Especial, - Eje Musical, Turístico, e Histórico de Colombia.*

Autores: honorables Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juliana Aray Franco, Andrés Guillermo Montes Celedón, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis David Suárez Chadid y Juan Loreto Gómez Soto.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1214 de 2024.

6. **Proyecto de Acto Legislativo número 079 de 2024 Cámara,** *por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico.*

Autores: honorables Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, José Octavio Cardona León, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Lina María Garrido Martín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Héctor David Chaparro Chaparro, Óscar Hernán Sánchez León, Gersel Luis Pérez Altamiranda* y el honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2024.

Recibido en Comisión. Agosto 16 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1214 de 2024.

7. **Proyecto de Acto Legislativo número 082 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifican los artículos 12, 13 y 43 de la Constitución Política y se prohíbe la mutilación genital femenina MGF en Colombia.*

Autores: honorables Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Miguel López Aristizábal, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juliana Aray Franco, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ángela María Vergara González, Nicolás Antonio Barguil Cubillos* y los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán y Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1080 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1220 de 2024.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Ana Paola García Soto.

El Vicepresidente,

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Señora Presidenta, ha sido leído el orden del día, continuamos con quórum deliberatorio, solo nos faltan cuatro honorables Representantes para conformar el decisorio, manifestarle a usted y a la Comisión que hay una solicitud de modificación del orden del día, cuando usted lo considere la puedo leer.

Presidenta:

Señora Secretaria, léase la modificación del orden del día.

Secretaria:

Sí señora Presidenta y honorables Representantes. Solicitud de modificación del orden del día de Comisión propuesto para el 17 de septiembre de 2024. Por medio de la presente muy respetuosamente propongo a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, modificar el orden del día propuesto para hoy 17 de septiembre en el 2024, en el entendido que el punto 5 sobre lo que propongan los honorables Representantes, pase al punto 2 o 3 atentamente al punto 2, Astrid Sánchez Montes de Oca.

Es para que las proposiciones doctor, que está en el último punto de quinto como siempre terminamos sesión y se desintegra el quórum, se puedan discutir. Hay varias solicitudes de audiencias públicas y de debates de control político, pase al punto 3 después de las actas y se puedan aprobar antes de la discusión y votación de los proyectos. El punto 1 es llamado a lista y verificación del quórum, el punto 2 aprobación de actas y el punto 3 discusión y votación de proyectos.

Presidenta:

Llame a lista señora Secretaria para la votación.

Secretaria:

Pero no tenemos quórum.

Presidenta:

Honorables Representantes, quiero informarles que hemos realizado gestiones ante la Dirección Administrativa y hemos cambiado el mobiliario, tienen el día de hoy sillas nuevas, vamos a hacer cambio de los micrófonos y a modificar las camaritas también, para que no tengamos la dificultad que tenemos. Tecnológica en pro de mejorar, prestar un mejor servicio y que la Comisión sesione de manera más ágil. También hemos tenido adecuaciones en los baños, la cocina de la Comisión, también ha sido adecuada, mobiliario en la parte de abajo en aras de mejorar y tener mejores condiciones en la Comisión Primera.

Vamos a dar el uso de la palabra por tres minutos para una constancia a la Representante Karyme Cotes, seguidamente el Representante Uscátegui una constancia de tres minutos también, adelante Representante Cotes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adriana Cotes Martínez:

Gracias Presidenta, un saludo cordial a todos los colegas a esta hora de la mañana y a quienes nos acompañan en la sesión. El día de ayer, la empresa Aire en cabeza de su agente interventor anunció al Caribe colombiano que a partir del 1º de octubre se suspende el cobro por concepto de opción tarifaria, en la factura de energía de los departamentos de Atlántico, La Guajira y el Magdalena. Esto representa una reducción de tarifas entre el 20 y el 25% para los usuarios de este servicio en los departamentos anotados. Como costeños, como caribes, acogemos y celebramos esta medida anunciada por el agente interventor de la empresa Aire en conjunto con el Gobierno nacional, reconocemos en esta medida, el compromiso del Gobierno nacional para ayudar a solventar esta crisis.

Sin embargo, aquí queremos plantear unos interrogantes, la medida se puede aplicar única y exclusivamente en el marco de la intervención a la empresa Aire, aquí es pertinente hacerle la invitación a la empresa Afinia, porque la empresa Afinia es la que distribuye el servicio de energía eléctrica al resto de los departamentos del Caribe, dentro de los cuales se encuentran Sucre y Córdoba, ¿bajo la administración de la empresa privada es imposible repetir o emular lo que se está haciendo en Aire?, ¿esta medida solamente es viable en el marco de una intervención forzosa, como lo anunció ayer la empresa Aire?

Una pregunta que queda en el ambiente, ¿los esfuerzos económicos que está realizando el Gobierno nacional, se van a centrar solamente en la empresa intervenida? ¿por qué están disponibles recursos solamente en el marco de la administración forzosa de Aire? Y no para el resto del mercado, en el que se había anunciado que se requería el trámite de una ley. Por supuesto que reconocemos la necesidad de desarrollar un instrumento normativo, pero, así como están las cosas se está generando una discriminación a los usuarios del servicio de energía eléctrica en los departamentos en donde Aire no opera, sino Afinia. En este sentido es importante

dejar claro que si el gobierno no extiende la medida de reducción.

Presidenta:

Treinta segundos para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karyme Adriana Cotes Martínez:

Gracias Presidenta. Si el gobierno no extiende la medida de suspensión de opción tarifaria a todo el mercado energético del Caribe, se estaría generando una discriminación al resto de la región, el llamado es al Gobierno nacional, a la Superintendencia de Servicios Públicos y Afinia, aplicar esta misma medida en el resto de los departamentos de la región Caribe, departamentos que ocupan todos los primeros lugares en índices de pobreza monetaria según el Dane, exceptuando solamente al departamento del Atlántico.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Uscátegui por tres minutos, para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias señora Presidente, hoy quiero preguntarle a la Comisión como lo he hecho en oportunidades anteriores, ¿qué vamos a hacer para acabar con la tragedia del secuestro en Colombia? Más de quinientos secuestrados en los últimos dos años, una cifra que no se veía décadas atrás y vemos que sigue esa tragedia, afectando a las comunidades y regiones del país. Este fin de semana fue secuestrada la Concejal Sandra Betancourt, del municipio de Argelia Cauca, concejal del Partido Verde y deberíamos estar aquí todas las bancadas, pidiendo la pronta liberación de ella y que se le garantice su integridad, su libertad personal y su ejercicio político. Secuestran a un comerciante Colombo-Libanés, también este fin de semana en Maicao, en La Guajira y dicen que están haciendo planes candado para que no se los lleven a territorio venezolano, que es el nuevo Caguán que tenemos en Colombia y en América Latina y pueden delinquir a sus anchas y pareciera que no sucede nada. Tenemos que esperar como sucedió en el Caguán del pasado, que secuestran a un congresista en un avión de Avianca, para que de esa manera este Congreso y la institucionalidad colombiana, se active contra el secuestro, que es una tragedia, ustedes qué creen es más fácil asesinar una persona o secuestrarla.

Están tan empoderadas las bandas criminales, que secuestran a sus anchas y tienen la posibilidad de moverse muchas veces en camionetas blindadas de la Unidad Nacional de Protección, como se denunció la semana pasada en la plenaria y nadie nos está dando una explicación al respecto y por eso, sí dejo esta constancia para que ojalá elevemos al menos la inquietud, para que el famoso CONASE que es un Consejo contra el Secuestro con la participación de diferentes autoridades pueda activarse y sentar una posición.

Cada vez que hemos citado al Ministro de Defensa, nos dice que ha creado nuevos Gaulas tanto de Policía, como Ejército, para contener este flagelo, pero vemos que en todas las regiones del país, insisto, se vienen presentando secuestros a diferentes líderes y de esa manera esta Comisión tiene que rechazar esos actos.

¿Qué pasa con el caso 001 de la JEP frente al secuestro?, ¿qué pasa frente a la no conexidad del secuestro y el narcotráfico con el delito político? Si así quedó consagrado en nuestra Constitución a partir de un acto legislativo del 2019 ¿qué pasa qué pasa y qué pasa? Por favor es mi llamado en este día para que algo se diga desde el Congreso frente a esta realidad, a la Fiscalía le entregamos un registro de cuatrocientos treinta y cuatro casos de secuestro.

Presidenta:

Treinta segundos para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Le decía, que el pasado 30 de agosto radicamos ante la Fiscalía General de la Nación un CD, con cuatrocientos treinta y cuatro casos de secuestro, documentados en los últimos dos años y sí estamos esperando alguna respuesta de la Fiscalía General de la Nación, porque a veces los políticos podemos pasar de agache frente a algunas realidades, pero la justicia no puede hacer lo mismo, cuando está de por medio de los derechos de los ciudadanos y siendo la justicia la encargada de dar con los responsables. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Juvinao por tres minutos para una constancia

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidenta. Ayer lo que pasó en Puerto Colombia a manos del Esmad, es uno de los episodios de represión y violencia más graves durante este Gobierno del Cambio, compañero Racero, en donde efectivamente hemos visto una disminución de este tipo de violencia ejercido contra la protesta. Lástima que ayer esa buena racha se borró y tan se borró, que el Gobernador Verano de la Rosa tuvo que salir esta mañana en un medio nacional, en ausencia de cubrimiento de los medios locales, a pedirle perdón, a pedirle disculpas, a la profesora de la Universidad del Norte, Carol Solís, por haber sido violentada psicológicamente, físicamente y sexualmente.

Ayer sí que vimos como la Fuerza Pública, una vez más, usa el cuerpo de las mujeres como un instrumento de represión y control, cuando la gente está protestando. Ya para qué gobernador, ya para que el perdón, sí Carol Solís durmió hospitalizada en la Clínica Porto Azul, una mujer que simplemente está liderando, empoderada de los derechos fundamentales que le otorga la Constitución, una

protesta en Papiros, en donde es el Gobierno nacional el que está incumpliendo un acuerdo a través de la Ministra de Transporte y de la ANI, de levantar un cobro que es absolutamente injusto, en un peaje que es absolutamente antitécnico.

Pero a mí me surgen aquí varias preguntas, ¿quiénes fueron los agentes del Esmad hombres y mujeres, que violentaron sexual y físicamente ayer a Carol Solís? y ¿quién dio la orden? La comunidad dice que fue la Gobernación, así que no le acepto al Gobernador Verano de la Rosa esas palabras de hipocresía hoy ofreciéndole disculpas, cuando ya la mujer está hospitalizada. Le exijo a la Procuraduría, a la Fiscalía y a todas las autoridades correspondientes, investigar a los agentes del Esmad involucrados en esa agresión y que ojalá, haya todas las sanciones a las que haya lugar.

A mí me queda una pregunta también y es y se lo digo con el mayor respeto a los colegas de la bancada Caribe ¿dónde están los Congresistas del Atlántico? y ¿por qué los Congresistas del Atlántico, no están con la comunidad? Pareciera que estuvieran defendiendo el poder político local, los clanes políticos en Puerto Colombia, al Gobernador, pero ni siquiera los medios de comunicación han sido capaz de cubrir los hechos de ayer, han tenido que ser los medios nacionales los que hagan las preguntas sobre estos hechos tan graves. Yo con el mayor respeto le digo al periodismo de Barranquilla, que el periodismo tiene que estar cuestionando el poder en este momento y el poder en este momento, es el Gobierno nacional y los gobiernos locales que le están incumpliendo a la comunidad.

Presidenta:

Treinta segundos para terminar Representante. Cabina treinta segundos para finalizar la Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Para terminar, a mí me parece inconcebible que, desde el Gobierno nacional, el fin de semana a mí me hayan respondido, compañero Racero, que es que el peaje hay que levantarlo, porque qué tal, es decir, el acuerdo que habían hecho con la comunidad, que hay que romperlo, Porque ¿Qué tal que el Gobierno nacional se pusiera a levantar cobros de peajes, cada vez que la comunidad protestara? A mí me parece una respuesta insólita por parte de un proyecto político que justamente ha logrado muchas cosas a través de la movilización social, mientras el Presidente Petro se la pasa hablando de golpes blandos, los que están recibiendo los golpes duros en este caso, es la comunidad de Puerto Colombia.

Presidenta:

Compañeros, les pido que avancemos también un poquito en el orden del día dado que plenaria está citada para las 12 del día y tenemos muchos proyectos para debatir. Tiene el uso de la palabra por tres minutos el Representante Lozada, para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidenta. Esta constancia es tan triste como la que acaba de hacer mi compañera Catherine Juvinao, con la que además me solidarizo plenamente, la comunidad de Puerto Colombia no tiene por qué vivir los abusos policiales en una protesta legítima y los hechos de abuso sexual, son de una gravedad extrema y quienes los denunciamos aquí durante el paro nacional, no podemos quedarnos callados, cuando es el Gobierno del Cambio, el que está involucrado en estas graves violaciones de los derechos humanos.

Y en esta ocasión Presidenta, tengo que hacer una constancia, sobre una de las cifras más tristes que tenga que vivir nuestro país durante el gobierno de Gustavo Petro y son los setenta y nueve líderes y lideresas, defensoras de la tierra y del ambiente asesinados en el año 2023, según lo reseña la ONG Británica Global Witness, eso representa el 40% de los asesinatos de líderes sociales alrededor del mundo, que fueron contados en ciento noventa y seis asesinatos en el planeta, en el año 2023, setenta y nueve de ellos en Colombia y desde que Global Witness hace su reporte anual, nunca había habido un país, que llegara a la cifra de setenta y nueve, de hecho el récord lo tenía Colombia con sesenta y seis en el Gobierno de Iván Duque y el primer año del gobierno de Gustavo Petro.

Luego éste no es un aumento menor y este aumento tiene que ser explicado por el Gobierno nacional, además porque David, las cifras de Global Witness casi siempre son incompletas. Cuando yo denuncié los sesenta y seis líderes ambientales asesinados durante la época de Iván Duque, que se resistía a aprobar el Acuerdo de Escazú, la Procuraduría General de la Nación había contado ese mismo número solamente en el primer trimestre de ese año. Luego deben ser muchísimos más que estos setenta y nueve que reseña Global Witness, pero es absolutamente increíble, que en el gobierno Potencia Mundial de la Vida no podamos cuidar a quienes cuidan la vida en primera instancia, que ni siquiera podamos impedir el aumento de los asesinatos a los líderes sociales cuidadores de la tierra y ¡por Dios! éste ya no es momento de que nos digan, que es que el país no lo entregaron desbaratado como yo mismo lo he dicho, por supuesto que sí, el gobierno de Iván Duque destruyó el Acuerdo de Paz y el gobierno de Iván Duque nos entregó un país en efervescencia social política.

Presidenta:

Treinta segundos para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Y en un grado de violencia inusitado, pero ya estamos en el segundo año del gobierno de Gustavo Petro y le quiero decir querido Representante Campo, que el 24% de esos asesinatos, están situados en su departamento del Cauca, que hoy es un hervidero

total que está a punto de estallar. Lo que sería más cercano a una guerra civil en ese departamento y que la solución para el tema de las tierras indígenas y afro de ese departamento, es comprar tierras en otras regiones del país, para llevar a esas comunidades.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Campo por tres minutos para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias señora Presidenta. Esta mañana recibí Duvalier, a habitantes del Municipio de López de Micay, quiero decirles compañeros, que tuvimos la oportunidad de hablar con Representantes de los Consejos Comunitarios: a Yolima Mosquera, a Hilda Riascos, a José Montilla, a representantes de los indígenas de López de Micay, a Héctor Piuma, a dirigentes como Wilmar Riascos y Tito Prisciliano García. Y resulta Cathy, que van a hablar con el Comisionado de Paz, van a decirle sobre la preocupación por una masacre de doce personas, en la Vereda la Sagrada Familia, y el Comisionado de Paz, Otty Patiño, les dice que no los puede atender, que su agenda está comprometida, como si doce colombianos acribillados, no tuvieran la importancia de romper una agenda que claramente manifiesta que en el Cauca no hay garantías de vida. Que así como secuestraron a una concejal en Argelia, como han puesto bombas en El Plateado, en Miranda, como han atacado sobre la vía internacional panamericana, con drones, como han asesinado un profesor indefenso sobre la Transversal del Libertador, no tiene tiempo Otty Patiño para escuchar a los habitantes de López de Micay, donde les acaban de masacrar doce personas.

Es inaudito la indolencia de un gobierno que habla de paz, que habla de la vida, pero que no da garantías para lo mismo, estamos totalmente indignados con la falta de reacción, no hay siquiera una hipótesis de lo que sucedió con esta masacre. Así compañeros estamos, nosotros alzando la voz, para que las garantías se den sobre el control territorial, sobre los derechos humanos, sobre que los niños puedan volver a clase, sobre que los caucanos dejemos de ser noticias tristes de muerte, desolación y que podamos estar en la agenda del gobierno. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento por tres minutos para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidenta. Hay periodistas a los que no les gusta ni el debate, ni la verdad. Ayer el director de la FM Luis Carlos Vélez, profirió insultos contra un comunicador digital que no se pueden admitir y que cualquier persona que defienda la libertad de expresión, la democracia, esa libertad de prensa que tanto se ufanan de defender, deberían estar también solidarizándose con Wall-e, el creador de contenido digital.

Y asimismo me solidarizo con cada uno y cada una de las comunicadoras y los comunicadores alternativos digitales y comunitarios en este país, que por fin empiezan a ser visibles entre otras, porque por fin hay un gobierno que decidió apoyarlos con contundencia, con recursos, con una apuesta por darles la información, con una apuesta por tan siquiera algo que ni siquiera se hacía, era reconocerles su lugar para la construcción de democracia y los derechos a la información y la comunicación que tiene la gente.

Reconocimiento a personajes, como Wall-e, pero también como Ricardo Malagón, como medios como Cofradía, a tuiteros como Miss Poirot, Jorare, gente que al menos ayuda a construir una matriz mediática distinta, distinta a la que por ejemplo vimos hoy, donde varios medios se levantaron a decir, a informar de manera confusa, que se estaban cerrando almacenes de una cadena de ropa, de tiendas de ropa, haciéndole creer generando confusión, haciéndole creer a la gente, que lo que se iba a cerrar era tiendas en Colombia, cuando lo que se van a cerrar son tiendas en España. Esa es la matriz, hoy el libreto era generar confusión para los empleados y generar zozobra incluso para los clientes de una cadena de ropas, así es todos los días, todos los días generando confusión, por eso les molesta que este gobierno haya decidido apoyar a los medios alternativos comunitarios y digitales, un reconocimiento para ellos.

Y quiero aprovechar este minuto que me queda, para solidarizarme con Carol Solís y con toda la gente movilizada a propósito del cobro del peaje Papiros. Desde esta curul y desde la bancada del Pacto Histórico, hemos siempre defendido el derecho a la protesta social y eso se hace siempre sin importar a cuál sea el gobierno al que se le protesta, aquí se defiende la protesta social, porque es el derecho a la construcción a la democracia, es el derecho a expresarse, es construir aún en la diferencia y por eso hoy también nos sumamos a los reclamos, para entender quién es el responsable de la intervención policial, a la fuerza represora en el Atlántico. Esto no puede suceder y menos en nuestro gobierno y estoy seguro que no es nuestro gobierno el que está involucrado, que respondan las autoridades policiales, investigación y medidas para los trabajadores y violentadores, muchas gracias.

Presidenta:

Por un minuto el uso de la palabra Representante Gersel, quien ha solicitado un minuto para dejar una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias Presidenta. Yo no puedo desaprovechar este momento, para manifestar mi desacuerdo con lo que está pasando en el Peaje Papiros y toda mi solidaridad para cada uno de los

manifestantes, pero sí quiero pedirle Presidenta y a la doctora Cathy y a cada uno de los miembros de esta Comisión, que demos traslado de estas constancias a la Procuraduría y que la Procuraduría nos dé un informe, ¿De quién dio la instrucción de que la policía interviniera para agredir a cada uno de los manifestantes que estaban en el Peaje Papiro? Para mí es inentendible que en el Gobierno del Cambio estén reprimiendo a los manifestantes.

Presidenta:

Señora Secretaria, sirva certificarnos el quórum por favor.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, tenemos quórum decisorio, puede usted poner en consideración y votación el orden del día, con la modificación propuesta por la doctora Astrid Sánchez.

Presidenta:

En consideración el orden del día con la modificación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban el orden del día?

Secretaria:

Sí, lo aprueba Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Primer punto señora Secretaria, del orden del día.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, aprobación de actas:

ACTA NÚMERO	FECHA	*GACETA DEL CONGRESO* NÚMERO
56	junio 4 de 2024	994 de 2024
58	junio 11 de 2024	996 de 2024
59	junio 12 de 2024	997 de 2024
61	junio 18 de 2024	999 de 2024
62	junio 19 de 2024	1000 de 2024
1	julio 23 de 2024	1053 de 2024
2	julio 30 de 2024	1105 de 2024
3	julio 31 de 2024	1106 de 2024

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día Presidenta. Hay constancias de no votar el Acta número 56, de Juan Carlos Wills, Carlos Ardila, Juan Carlos Losada, Ana Paola García, James Mosquera y Catherine Juvinao. El Acta número 58, Ana Paola García, Juan Manuel Cortés, Julio César Triana y Gabriel Becerra. Acta número 59, Óscar Campo y Julio César Triana. Acta número 61, Miguel Polo Polo y Julio César Triana. Acta número 62, Miguel Polo Polo y Julio César Triana. Acta número 2, Carlos Ardila, Juan Carlos Losada, Gersel Pérez, José Jaime Uscátegui, Gabriel Becerra y Juan Daniel Peñuela. Acta número 3, Juan Carlos Losada, Duvalier Sánchez y Diógenes Quintero.

Presidenta, estas constancias es porque los Congresistas de pronto no estuvieron, pero no es ninguna modificación que estén colocando a consideración de la Comisión, pero además hemos dado traslado con relación a la última ley aprobada de modificación de la Ley 5ª del 92, la Ley 2390 de 2024, para que todos los Congresistas pudiesen conocer las actas y pudiesen aprobarlas. Presidenta puede poner en consideración las actas leídas, con las constancias también leídas que quedarán en el acta.

Presidenta:

Se coloca en consideración las actas, con la constancia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban las actas con sus constancias?

Secretaria:

Sí, las aprueban Presidenta por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Quedan aprobadas las actas con constancia. Señora Secretaria, segundo punto del orden del día.

Secretaria:

Sí, Presidente, el siguiente punto es lo que propongan los honorables Representantes, de acuerdo a la modificación propuesta por la doctora Astrid. Voy a permitirme leer las solicitudes de audiencias públicas.

Solicita audiencia pública, el doctor Santiago Osorio sobre el proyecto de Ley número 029 de 2024, Cámara, *por medio de la cual se regula la actividad de cabildeo, se promueve la transparencia y el acceso a la información pública y se dictan otras disposiciones*.

También pide audiencia pública, Juan Daniel Peñuela, para que se realice sobre el **Proyecto de Ley número 067 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se sanciona el tráfico, fabricación y porte de fentanilo y sus análogos en el territorio colombiano, se fortalece la capacidad del Estado para prevenir y controlar el consumo de tráfico del fentanilo y se dictan otras disposiciones.*

Pide audiencia pública, Óscar Sánchez, Duvalier Sánchez, Miguel Abraham Polo Polo y Óscar Rodrigo Campo, del **Proyecto de Ley número 041 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se fortalecen las juntas administradoras locales en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Pide audiencia pública, el doctor Gersel Luis Pérez Altamiranda, sobre el **Proyecto de Ley Orgánica número 108 de 2024 Cámara,** *por la cual se modifican y adicionan los artículos 94, 157 y 158 de la Ley 5ª del 92 Ley Orgánica del Congreso y se dictan otras disposiciones*.

Pide audiencia pública, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo y José Jaime Uscátegui, del **Proyecto de Ley número 167 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social*.

Pide audiencia pública, el doctor Juan Carlos Wills, sobre el **Proyecto de Ley número 063 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se establece la jurisdicción ambiental de municipios en el departamento de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR y*

la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguavio.

Piden audiencia, las doctoras Carolina Arbeláez, Astrid Sánchez, Ruth Amelia Caicedo y Marelen Castillo del **Proyecto de Ley número 122 de 2024 Cámara**, *por el cual se expide la ley integral de identidad de género.*

Pide audiencia pública, el doctor José Jaime Uscátegui del **Proyecto de Acto Legislativo número 132 del 2024 Cámara**, *por medio de la cual se modifican los artículos 332, 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia*.

Pide audiencia pública, el doctor Juan Sebastián Gómez, Pedro Suárez del **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona la Ley 180 del 2016, se prohíbe la comercialización distribución uso y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos y se dictan otras disposiciones*, esta audiencia pública la están pidiendo que se realice en Medellín.

Pide audiencia pública, el doctor Heráclito Landínez sobre el **Proyecto de Ley Ordinaria número 137 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones*.

Pide audiencia pública, el doctor Alirio Uribe y la doctora Karyme Cotes del **Proyecto de Ley Estatutaria número 154 de 2024 Cámara**, *por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación, se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones.*

Pide audiencia pública, el doctor Óscar Sánchez **del Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado y 211 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial*.

Pide audiencia pública, el doctor Carlos Ardila Espinosa y Ana Paola García como ponentes del **Proyecto de Ley número 132 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se modifican los artículos 332, 360 y 361 de la Constitución Política*, con el objetivo que dicha audiencia es enriquecer y fortalecer la ponencia para primer debate.

Pide audiencia pública, los Representantes Heráclito Landínez, Gersel Pérez, Ana Paola García ponentes del **Proyecto de Ley número 134 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se adicionan disposición a la Ley 1454 de 2011* en las ciudades de Bogotá y Medellín. Presidenta, estas son las solicitudes de audiencias públicas, si usted ¿leo las de debate de una vez? inmediatamente leo las solicitudes de debate de control político.

El doctor Alejandro Ocampo Giraldo está pidiendo que se cite a debate de control político a la Ministra del Deporte Luz Cristina López, a un debate de Control Político en la fecha y hora que la Mesa Directiva lo determine, con el fin de que rinda un informe detallado sobre la preparación del ciclo olímpico y la inversión en deporte en Colombia.

El doctor Óscar Rodrigo Campo, Carolina Arbeláez, Julio César Triana, Gersel Pérez, están pidiendo que se cite a un debate de control político, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Astrid Liliana Cáceres Cárdenas, para que explique su gestión en relación a los retrasos de la contratación de los servicios de Programa de Primera Infancia, los problemas de vinculación de madres comunitarias, la realidad financiera de la entidad, el desarrollo de los diferentes programas, las acciones tomadas frente al reclutamiento de menores, las necesidades en materia de talento humano. Lo anterior en razón a que estas instituciones estarían debilitando la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, ahí vienen los cuestionarios.

La doctora Astrid está adicionando un control político, que se había aprobado el 7 de mayo del 2024, para que comparezca el Ministerio de la Igualdad y Equidad, para verificar su situación presupuestal, los planes, programas y proyectos incentivados y la implementación efectiva de paz en los 170 municipios priorizados por los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, en donde se encuentre presencia de economías ilícitas de una debilidad institucional considerable, ahí está el cuestionario.

Igualmente, la doctora Astrid está solicitando que se adicione la proposición de debate de control político aprobada el 21 de abril del 2024, en la Sesión de la Comisión y que comparezca el Ministerio del Interior para verificar la situación actual de los consejos mayores de territorios colectivos de comunidades negras, en los cuatro departamentos del Pacífico Colombiano, aquí viene también el cuestionario.

Otra proposición aditiva de Control Político del doctor Alejandro Ocampo, solicitando que se adicione el cuestionario a la Fiduprevisora, al Ministerio de Salud, con relación a la proposición de Control Político 38, radicada el 21 de mayo y aprobada el 22 de mayo, en la que se cita a Control Político al Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Superintendencia Nacional de Salud y la Fiduprevisora.

El doctor Gersel está haciendo una proposición aditiva, para que se adicione el debate de control político aprobado en la Comisión Primera el 9 de agosto del 2023, sobre los altos índices de inseguridad que se vienen presentando en el departamento del Atlántico y se cite al gobernador Eduardo Verano de la Rosa e invite al Alcalde de Barranquilla Alejandro Char, los alcaldes municipales, con el fin de contextualizar a los asistentes lo realizado desde sus competencias por la seguridad en sus territorios y a la señora Procuradora Margarita Cabello, aquí vienen los cuestionarios.

Así Presidenta, que usted puede poner en consideración las proposiciones leídas de debates de control político y audiencias públicas.

Presidenta:

En consideración a las proposiciones leídas y solicitudes de debate de control político, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban las solicitudes de audiencia pública y debates de control político?

Secretaria:

Sí, han sido aprobadas Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidenta, el siguiente punto es, discusión y votación de proyectos en primer debate.

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural a Villa de Leyva*.

Autores: honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango* y los honorable Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Ariel Fernando Ávila Martínez*

Ponente: honorable Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1042 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1166 de 2024.

Ha sido leído el primer punto de discusión de proyectos en el orden del día, señora Presidenta.

Presidenta:

Señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, proposición, con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar en primera vuelta, el Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se otorga la calidad de Distrito Especial Turístico Histórico y Cultural a Villa de Leyva*, de acuerdo con el texto radicado. Está firmado por su único ponente Juan Sebastián Gómez.

Presidenta:

En consideración que es el ponente único, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señora Presidente y con los buenos días para los colegas y las personas que nos acompañan en esta Comisión, agradecerles a los colegas especialmente de Boyacá, que confiaron en mí para que liderara esta iniciativa.

Ustedes ya conocen cuál es el trámite de este tipo de proyectos, este proyecto lo que pretende es modificar los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia, para otorgar a Villa de Leyva la categoría de Distrito Especial Turístico y Cultural. Villa de Leyva ustedes lo saben, es un municipio fundado en 1572, es un municipio donde se realizó el primer Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada en 1812, este ha sido además un lugar de grandes hallazgos arqueológicos y paleontológicos, como un fósil muy conocido por todos el del Kronosaurus boyacensis y vestigios de nuestra cultura muisca.

La importancia cultural de Villa de Leyva, pues es yo creo que es conocida por todos, en 1954 se estableció el PEMP, el Plan Especial de Manejo y Protección de Villa de Leyva, yo creo que todos los que hemos podido visitar a Villa de Leyva, entendemos y somos conscientes de toda la potencialidad turística y cultural que tiene este municipio. Allí se realizan diferentes eventos muy importantes, como el festival del viento y las cometas, el festival internacional de historia y es innegable la vocación turística de este municipio.

¿Qué beneficios le plantea la recategorización, a Villa de Leyva? Digamos que le permite una gestión mucho más eficaz de su patrimonio histórico y cultural, impulsa mucho más el desarrollo turístico del municipio y le permite crear fondos para fortalecer esa vocación turística. Siempre hemos discutido aquí en la Comisión Primera, acerca de cuál debe ser el camino más expedito para este tipo de modificaciones y éste es uno de los caminos, habrá teorías que nos plantean y lo hemos planteado acá, que el camino debe ser otro, pero yo pues no me voy a extender Presidenta yo creo, que ya todos conocen de qué se trata,

Este es apenas el primer debate de esta iniciativa, pero invito a los colegas a que nos acompañen para que en el transcurso de los debates este proyecto pueda seguir siendo discutido y que adicionalmente, se puedan suplir algunas inquietudes, como si ésto tiene algún costo fiscal. No lo tiene, esto simplemente le permite a este municipio, fortalecer su vocación turística para el caso que es el motivo de esta iniciativa legislativa. Presidenta muchísimas gracias, quedo atento.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Muchas gracias señora Presidente, un saludo a los miembros de la Comisión Primera y a los asistentes, yo en este tema de los distritos, oficio como aguafiestas, porque para crear un Distrito hay dos caminos, uno reglado mediante la Ley 1617, que establece los criterios y los requisitos previos, para poder transitar para la vida legal de un Distrito.

Y está el camino corto, está el camino más rápido aparentemente, de una Reforma Constitucional. Esto que estoy diciendo no es nada en contra del Distrito en particular, sino de los múltiples distritos que se han creado y que vienen aquí una estela, no es cierto, de un meteorito que nos adhiere a la Constitución, distritos, distritos, distritos y eso me parece a mí que va a hacer crisis, porque no va a tener espacio la Constitución, para todos los distritos cuando por alguna razón, motivo justificado, desde la mirada del territorio se quiera erigir como distrito.

Ahí hay un problema estructural, por eso nació la Ley 1617 para poder viabilizar qué es un Distrito, los requisitos, las obligaciones y las competencias, debo de advertir que no solo categorizar a una entidad territorial, un municipio como Distrito, le otorga PER SE beneficios, por el contrario le genera grandes obligaciones, que en la mayoría de los casos, por los requisitos previos establecidos para crear un Distrito, no está en capacidad de cumplirlas. Ahí hay un problema técnico de ese orden, entonces yo quiero invitarlos a los colegas, no de este Proyecto de Acto Legislativo, sino de todos los proyectos, para no repetir la misma perorata.

Yo aguafiestas en este sentido, miren la Ley 17 fue para mí bien concebida, porque la misma Ley 17 establece que debe consultarse la voluntad de la entidad territorial, a través de su representación institucional que es el Consejo Municipal, es el primer requisito que establece, es el que primero que hay que superar y después todo el tránsito que hay que hacer ante las Comisiones de Ordenamiento Territorial, para verificar el cumplimiento poblacional, el desarrollo y la capacidad fiscal de la entidad territorial, en fin.

Presidenta:

Para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

De todos los requisitos que se condicionan para ese menester, yo no dudo de ninguna manera que no tenga el mérito turístico y lo que se pretende, lo que me llena de dudas es, si es el mecanismo para hacerlo, o si habrá que crear una categoría para este efecto, con unos requisitos diferentes y que permita que los distritos se puedan, los municipios se puedan erigir como distritos. Yo quería decirles eso, sin querer decir yo siempre acompañado a pesar de la perorata, acompaño la iniciativa para no estar en contra de los colegas, porque me da pena, porque yo sé que la mirada de ellos me la justifican, pero creo que no es el camino. Simplemente quería hacer la anotación. Gracias Presidente.

Presidenta:

En consideración al Informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el informe de ponencia?

Secretaria:

Sí, lo Aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes con la constancia de que existe quórum suficiente en el Recinto.

Presidenta:

Continuemos con el articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidenta. Este proyecto, solo tiene tres artículos incluida la vigencia, modifica el artículo 328 de la Constitución y el 356 y el artículo 3º en la vigencia, no hay ninguna proposición de modificación en la Secretaría. Así que usted puede poner en consideración y votación el articulado como fue presentado en la ponencia.

Presidenta:

En consideración el articulado, como fue presentado en la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el articulado como fue presentado en la ponencia?

Secretaria:

Sí, lo Aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidenta. El título, *por medio de la cual se otorga la calidad de Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural a Villa de Leyva*.

Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instrucción suya, ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo, pase a segundo debate en la primera vuelta, en la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Puede poner en consideración y votación, el título y la pregunta.

Presidenta:

En consideración título y pregunta con que terminó el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban título y pregunta como terminó en el informe de ponencia?

Secretaria:

Sí, los aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes. ponentes, Presidenta para la plenaria.

Presidenta:

Los mismos ponentes, señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará Presidenta, queda notificado el doctor Juan Sebastián Gómez como único ponente, en la Plenaria de la Cámara.

Presidenta:

Siguiente punto, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Le ruego a un técnico ayudarle a la doctora Ruth, para que se pueda registrar.

Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia*.

Autores: honorable Represante *Gersel Luis Pérez Altamiranda, David Ricardo Racero Mayorca, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Mary Anne Andrea Perdomo, Alexánder Guarín Silva, Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Andrés David Calle Aguas, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Ponente: honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 1061 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1194 de 2024.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, Presidenta.

Presidenta:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. La proposición con que termina el informe dice de la siguiente manera:

Proposición:

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, presento Informe de Ponencia Positiva y en consecuencia solicito a la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente dar trámite en primer debate del **Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara**, *por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia*, conforme al texto propuesto. *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta. Pero antes debo manifestar, que han presentado un impedimento.

Presidenta:

Coloque a consideración el impedimento, señora Secretaria. Sírvase leerlo por favor.

Secretaria:

Sí, Presidenta.

Impedimento:

De manera atenta, me permito poner en consideración suya y de esta honorable Comisión, mi impedimento para participar discutir y votar el **Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara**, *por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia*, toda vez que tengo familiares en grado de consanguinidad que integran las Fuerzas Militares, este Acto Legislativo busca incluir a la Cámara de Representantes en el proceso de aprobación o improbación respecto a ascensos militares, que confiera el Gobierno nacional

Cordialmente, *Luis Eduardo Díaz Matéus*.

Ha sido leído el impedimento y dejo la constancia, que el Representante Luis Eduardo, se ha retirado del Recinto para que se decida sobre el mismo.

Presidenta:

En consideración al impedimento leído, anuncio que se va a cerrar. Llame a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señora Presidenta. Llamo a lista para la votación del impedimento del Representante Luis Eduardo Díaz, voy a llamar primero al ponente al doctor Gersel, para que haga su pronunciamiento y así los demás puedan tener una orientación al respecto. Pérez Altamiranda Gersel ¿Cómo vota el impedimento? vota SÍ.

Votaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	No Votó
Cadavid Márquez Hernán Darío	No Votó
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Sí
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	No Votó
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	Sí
Díaz Matéus Luis Eduardo	Fuera del Recinto
García Soto Ana Paola	Sí
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No Votó
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No Votó
Juvinao Clavijo Catherine	Sí
Landínez Suárez Heráclito	No
Losada Vargas Juan Carlos	No Votó
Mosquera Torres James Hermenegildo	Sí
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	No Votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No Votó
Peñuela Calvache Juan Daniel	Excusa
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Sí
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Amaya Diógenes	No
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Racero Mayorca David Ricardo	No Votó
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí

Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny	No Votó
Suárez Vacca Pedro José	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Excusa
Uribe Muñoz Alirio	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Señora Presidenta, ya hay decisión de la Comisión.

Presidenta:

Anuncie resultados, señora Secretaria.

Secretaria:

Señora Presidenta, han votado veintidós (22) honorables Representantes, por el SÍ quince (15), por el NO siete (7). Así que ha sido APROBADO, el Impedimento del doctor Luis Eduardo Díaz.

No hay más impedimentos, señora Presidenta.

Presidenta:

Sírvase leer el Informe de Ponencia, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidenta.

Proposición:

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado la Ley 5ª de 1992, presento Informe de Ponencia Positiva y en consecuencia, solicito a la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente dar trámite al Primer Debate del Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia*, conforme al texto propuesto. Suscrita por el honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Ha sido leída, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidenta:

En consideración al informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueban el informe de ponencia?

Secretaria:

Sí, lo aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes

Presidenta:

Continúe con articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Articulado, Presidenta. Este proyecto solo tiene cuatro artículos incluida la vigencia, hay modificación al 173, al 178 y al 189, hay proposiciones Presidenta del artículo 1º, del artículo 2º y al título. Al artículo 1º de la doctora *Piedad Correal* y *Luis Alberto Albán* y de *Heráclito Landínez*. El artículo 2°, *Piedad Correal, Luis Alberto Albán* y *Heráclito Landínez*. Al artículo 3º, no hay proposición sería de la ponencia, al igual que el artículo 4º de la ponencia.

Presidenta:

Señora Secretaria, sírvase de leer las proposiciones por favor. Sírvase leer las proposiciones, señora Secretaria.

Secretaria:

Señora Presidenta y honorables Representantes, el artículo 1º que modifica el 173 Constitucional en su numeral 2, tiene una Proposición:

Proposición:

Artículo 1º. Modifíquese el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 173: Son atribuciones del Senado:

2. Aprobar o improbar junto a la Cámara de Representantes, en sesiones conjuntas de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes y posteriormente por el Congreso en Pleno, los ascensos militares que confiere el gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

Esa es la modificación que está planteando el doctor Gersel, la doctora Piedad Correal hace una modificación a ese numeral, así quedaría el numeral 2º del artículo 173 Constitucional.

Y el Artículo también es del Representante Albán, también le hace una adición al final del Inciso y dice:

Proposición:

Artículo 1º. Modifíquese el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 173: Son atribuciones del Senado:

2. Aprobar o improbar junto a la Cámara de Representantes, en sesiones conjuntas de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes y posteriormente por el Congreso en pleno, los ascensos militares que confiere el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado, **que cumplan los requisitos mínimos para el cargo y bajo el criterio de transparencia.**

Así quedaría la modificación al artículo 1º.

Al artículo 2º, modificación de Piedad Correal al numeral 6.

Proposición:

Artículo 2º. Adiciónese al artículo 178 de la Constitución Política de Colombia el numeral 6, que quedará así:

Artículo 178. La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones especiales:

(…)

6. Aprobar o improbar junto al Senado, en sesiones conjuntas **de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes y posteriormente por el Congreso en Pleno,** los ascensos militares que confiere

el gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más grado alto.

Y el Representante Albán, también hace una adición:

Proposición:

Artículo 2º. Adiciónese al artículo 178 de la Constitución Política de Colombia el numeral 6, que quedará así:

Artículo 178. La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones especiales:

(…)

6. Aprobar o improbar junto al Senado, en sesiones conjuntas de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes y posteriormente por el Congreso en pleno, los ascensos militares que confiere el gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más grado alto, que cumplan los requisitos mínimos para el cargo y bajo el criterio de transparencia.

Así quedarían los artículos 1º y 2º, con las modificaciones.

Hay proposiciones del doctor Heráclito Landínez, que ha manifestado públicamente que las deja como constancia.

El artículo 3º, señora Presidenta y honorables, quedaría de la ponencia.

Y el artículo 4º, también de la ponencia.

En ese orden de ideas Presidenta, puede poner en consideración el bloque de artículos con las modificaciones al artículo 1º y 2º, el 3º y el 4º de la ponencia.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidenta, simplemente para pedirle al autor y a los ponentes que, ojalá en el transcurso de este debate tengamos la posición del Ministerio de Defensa, me parece importante porque al menos entiendo yo que los integrantes de la Fuerza Pública, no quisieran tener un control político adicional al que ya ejerce el Senado.

Yo entiendo la importancia de que la Cámara tenga voz y voto en esta materia también, pero yo sería partidario de buscar algún mecanismo mixto que permita, tanto a un grupo de Senadores como de Representantes, tener la última palabra frente a los ascensos, pero no hacer un proceso más engorroso al que ya existe hoy en día para los ascensos de los Generales y los Oficiales de insignia.

Yo tengo mis dudas frente a este proyecto, pero para darle el beneficio de la duda al doctor Gersel, que es el autor y ponente, pues voy a acompañarlo en estos primeros debates, pero para plenaria sí quisiera conocer la posición oficial del Ministerio de Defensa. O de lo contrario, yo sería partidario de no acompañar este proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Gersel ponente del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, Presidenta. Acogemos la solicitud de nuestro colega José Jaime y para el segundo debate, estaremos presentando el concepto del Ministerio de Defensa y que conjuntamente, en la Comisión Accidental de la cual hacemos parte, también debatamos este proyecto. Muchísimas gracias.

Presidenta:

En consideración al articulado, las proposiciones leídas y avaladas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueban el articulado con proposiciones avaladas?

Secretaria:

Sí, lo Aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Título y Pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Título Presidenta. *Por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia*, y pregunto a la Comisión, ¿si quieren que ese Proyecto de Acto Legislativo pase a segundo debate en la Cámara de Representantes y se convierta en Reforma Constitucional? Puede poner en consideración y votación el título y la pregunta, Presidenta.

Presidenta:

En consideración, título y pregunta leído con que termina el informe de ponencia y la proposición dejada como constancia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueban título y pregunta?

Secretaria:

Sí, los aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes. ponentes.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gersel como ponente del proyecto. Para ponente del segundo debate, quedan los mismos.

Secretaria:

Así se hará Presidenta, está notificado único ponente el Representante Gersel Pérez, para el segundo debate en la Plenaria de la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Nuevamente agradecerle a esta Comisión, que en el Periodo Legislativo pasado, dio su aprobación al Acto Legislativo número 167 del 2023, contiene el mismo articulado de este proyecto de ley que se está aprobando en primer debate y que busca, que la Cámara de Representantes pueda tener participación, voz y voto en la revisión de las hojas de vida de aquellos Coroneles que aspiran ascender a Generales. ¿Por qué se da este Proyecto de Acto Legislativo? Teniendo en cuenta, que en el presente, la Cámara de Representantes tiene presencia en todos los treinta y dos departamentos de Colombia, pero en Senado de la República, no hay presencia de todos los departamentos, contamos de que diez departamentos de los treinta y dos departamentos que hacen parte de Colombia, no tienen asiento hoy en el Senado de la República y esa discusión de revisión de las hojas de vida, de aquellos Coroneles que hacen presencia en los territorios, no se da de manera específica.

Porque no es posible, que un Senador que no sienta su departamento, que no viva en un departamento, sepa la situación de seguridad que se está viviendo. Quién más que aquellos Representantes que viven en su departamento y que día a día, saben la situación que se está viviendo, puedan revisar las actuaciones de los Coroneles y dar su visto bueno, para que aquellos también puedan tener el honor de ser Generales de la República. Sin más, quiero agradecerles este voto de confianza y esperamos, que aquellas sugerencias que se han planteado, las podamos tener clarificadas para el segundo debate. Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora Presidenta. Yo sí quiero felicitar al Autor del Proyecto, cuando yo lo leí yo dije, proyecto interesante, lo difícil es que lo pasen en el Senado, lo veo muy difícil. Pero, yo creo que con ésto estoy totalmente de acuerdo con esa parte motiva, porque los Representantes son los que tenemos presencia en todos los territorios.

Y complementando para no repetir lo que acaba de decir el colega, qué opina usted de nosotros hablando de orden público, en todos los departamentos y en todos los municipios donde podemos llegar y no conocemos muchas veces la gente que está en cabeza de estos organismos, precisamente de las Fuerzas Militares, porque no hemos tenido la oportunidad de analizar sus hojas de vida, sus antecedentes. Y obviamente doctor Uscátegui, me parece buena su propuesta de crear de pronto una comisión para la plenaria, porque no es obstaculizar, es al contrario, que haya esos consensos para que podamos en un momento dado, poder hacer es aprobar o improbar como dice ahí, en conjunto Cámara y Senado con los Representantes y los Senadores, para mirar efectivamente esas personas que merecen hacer unos ascensos.

Presidenta:

Treinta segundos para finalizar, Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Y no logran obtenerlo y viceversa. Entonces de verdad, que acompañé ese proyecto, lo felicito doctor Gersel y podemos hacer esa mesa para la plenaria. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, el siguiente proyecto es:

Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2024 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos en la Región Amazónica*.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Héctor David Chaparro Chaparro, Alejandro García Ríos, Yenica Sugein Acosta Infante, Heráclito Landínez Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Andrés Cancimance López, Luvi Katherine Miranda Peña, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Ermes Evelio Pete Vivas, Johanny Carlos Alberto Palacios Mosquera, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Carolina Giraldo Botero, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano,* Los honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1193 de 2024.

Ha sido leído, el siguiente punto del orden del día.

Presidenta:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidenta.

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva sin modificaciones y

solicito a los honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate en primera vuelta al **Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2024 Cámara,** "*por el cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos en la Región Amazónica*, conforme al texto propuesto. Firma *Juan Carlos Losada Vargas*, único ponente en la Comisión Primera de la Cámara.

Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, el honorable Representante Juan Carlos Losada como ponente único del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Bueno, muchísimas gracias Presidenta, le agradezco mucho por el agendamiento de este importantísimo Acto Legislativo. De manera muy rápida Presidenta, le hago un recuento de cómo vamos en esta lucha desde hace años aquí. Este proyecto tuvo un debate, dos debates de hecho durante el Gobierno de Iván Duque, en el Congreso anterior fue presentado como una proposición a un proyecto de una Representante del Centro Democrático, de la doctora Yenica Acosta y esa Proposición había sido presentada por, uno de nuestros Representantes amazónicos del Partido Liberal el doctor Harry Giovanny González, la doctora Juanita Goebertus del Partido Verde y quien les habla Liberal de sangre amazónica, si bien no nacido querido Carlos, pero de alma amazónica y por supuesto, defensor de la tierra, de la vida, del ambiente.

En esa ocasión, logramos aprobar en esta comisión esa proposición, que después fue hundido el proyecto en general en la comisión, en la Plenaria de la Cámara y por eso, no pudo continuar el debate. Después de eso, lo volvimos a aprobar en esta Comisión, pero el proyecto no llegó a segundo debate. Entonces, nosotros hemos decidido, presentar esta iniciativa como un proyecto autónomo, no ya dentro de un marco normativo más amplio Constitucional para la Amazonía, sino más bien presentarlo como una medida puntual que puede hacerle, si se quiere gran beneficio a la Amazonía colombiana.

¿De qué se trata Presidente? Es muy simple, se trata de la prohibición de la exploración, la explotación y la producción de hidrocarburos en la Amazonía colombiana y para ello, lo hacemos a través de dos parágrafos al artículo 360, que es el artículo que se encarga de los temas de explotación de los recursos naturales, ¿por qué pensamos que esto es absolutamente fundamental? Pero antes de eso Presidente de manera muy rápida, poner a la Comisión en contexto. El bioma amazónico en Colombia, se encuentra en diez departamentos, seis de ellos son Amazonía total y otros, tienen parcialmente en su territorio el bioma amazónico, hay seis como el Guainía, el Guaviare, el Vaupés, el Amazonas, el Putumayo y el Caquetá, que son departamentos plenamente amazónicos y luego hay otros cuatro, que tienen un pedacito del bioma que le pertenece a su departamento, es el caso del Vichada, el Meta, el Cauca y Nariño, ahí hay ecosistema amazónico en un porcentaje en esos departamentos.

Resulta que, yo tuve la iniciativa de volver a presentar este proyecto, porque el Presidente Gustavo Petro, el año pasado en la Reunión de la OTCA de la Reunión del Tratado Amazónico, le pidió a los países miembros del tratado. Es decir a Perú, Bolivia, Brasil, Ecuador, que los países del Tratado Amazónico: Venezuela que los países del Tratado Amazónico, tomaran la responsabilidad, la decisión política de dejar de lado la exploración y explotación de hidrocarburos en La Amazonía. Esta es una decisión polémica especialmente en Brasil, porque el Presidente Lula Da Silva no ha querido ser claro con respecto, a la no proliferación de energías fósiles en La Amazonía, qué es lo que corresponde si queremos tener alguna posibilidad de hacerle frente a la crisis climática.

Es decir, el corazón ambiental del planeta le ha dicho, los pulmones y demás, yo prefiero decirle el Corazón Ambiental del Planeta que es nuestra selva amazónica, tiene que seguir prístina y no tocada por las actividades económicas humanas, si queremos tener alguna posibilidad de llegar a las metas del Acuerdo de París.

Ya hay regiones en La Amazonía, no solamente la colombiana, sino también la ecuatoriana y la peruana, donde hay desarrollo si es que se puede llamar desarrollo, pero digamos que hay actividad hidrocarburífera, en el caso de Colombia, hay actividad hidrocarburífera en el departamento del Putumayo y hay unas actividades de exploración hidrocarburífera, en el Piedemonte Caqueteño. Nosotros evidentemente, no queremos afectar la economía de esa región del país, que está altamente basada como nos lo ha hecho saber, nuestro compañero y siempre, además, buen aliado en todos estos temas el doctor Carlos Ardila. Razón por la cual, con respecto a lo que habíamos propuesto hace ya unos años con los otros Representantes, en esta ocasión hemos decidido decir, que esa explotación que se está haciendo hoy en el pepartamento del Putumayo, puede continuar hasta que se agote su licenciamiento, lo que no podremos es renovar las licencias y tampoco, podremos hacer nuevas exploraciones y explotaciones que las que, al día de la aprobación de este Acto Legislativo, haya ya en el país. Es decir, tampoco estamos metiéndonos con esa exploración, tristemente que hay hoy en el departamento del Caquetá.

Fíjense ustedes, aquí está el mapa de la Región Amazónica en términos de sus protecciones legales, pueden ver ahí por ejemplo, cuáles son las áreas protegidas, cuáles son las áreas protegidas que están traslapadas con resguardos indígenas, pueden ver, cuáles son las áreas de sustracción de la reserva

forestal, pueden ver ahí donde están los resguardos indígenas, las zonas de reserva campesina, ese es el mapa según está distribuido, si se quiere, como están localizados, si se quiere, las medidas legales que rigen sobre ese territorio, puestos en ese mapa eso se ve de esa manera.

Podemos ver que hay cincuenta y un áreas protegidas, que custodian prácticamente el 29% del área total de la Región Amazónica y que, además, en este mapa si ustedes ven, hay una predominancia del color anaranjado, que representa los doscientos veintidós resguardos que tienen un área equivalente al 56% del total de esta región. Pero, increíblemente cuando vemos cuáles son las zonas en las que están excluidas hoy la posibilidad de la actividad hidrocarburífera, nos damos cuenta y son los que están en la parte baja de esta tabla en azul, no están excluidos de actividad hidrocarburífera, los resguardos indígenas de nuestro país.

Preside la Sesión el honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Presidente:

Colega, lleva diez, sí señor, ¿cuántos más necesita, colega? Cinco minutos, entonces colega arranque y ahí vamos. Listo, cinco minutos que va en tacada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Querido Presidente, muchas gracias por su generosidad impresionante, sin precedentes los cinco minutos para una ponencia tan importante, pero ahí va. Decía que es de extrema gravedad, que no haya una protección de los resguardos indígenas en términos de la posibilidad de la extracción hidrocarburífera, porque eso lo que puede terminar, es en enormes conflictos ambientales en el futuro de la Amazonía.

Aquí es lo que les voy a presentar ahora, tiene que ver con el histórico de los sitios de exploración y explotación de producción de hidrocarburos en la Amazonía colombiana. Cuando ustedes ven el mapa de las tierras que es en parte lo que les acabo de presentar, se podrán dar cuenta del número de hectáreas, sesenta y cinco millones de hectáreas en el área de disponibilidad y luego pueden ver, que hay un área de exploración de dieciséis mil, un área de producción que son solamente dos mil cuatrocientas y un área de evaluación técnica, que no alcanza a llegar al millón. Lo que nosotros pretendemos, es que esa área de disponibilidad, continúe siendo una zona de reserva y que no vaya a pasar por ningún motivo, a las áreas de exploración, digamos al área de evaluación técnica y posteriormente, al área de exploración y luego, al área de producción.

Pero, fíjese usted en los siguientes mapas, aquí es donde está concentrado, ahí pueden ver en la parte Este del bioma amazónico colombiano y en la parte Norte del bioma amazónico colombiano, es donde está situada el área amarilla y el área roja. Resulta que el Gobierno de Gustavo Petro en el año 2023, había sacado según los mapas, a ver dónde está aquí, año 2023 y 2024. Ustedes pueden ver, que en el año 2023 en el mapa de tierras el Gobierno de Gustavo Petro, había sacado de la posibilidad de exploración hidrocarburífera, en la parte Este y entonces todo el mundo dijo, bueno esto está en consonancia con la propuesta de Petro de no exploración de hidrocarburos, pues en el año 2024 no solamente devolvieron esa posibilidad, sino que ampliaron la zona que había desde el año 2023. Entonces, uno no puede entender, los mensajes raros de este Gobierno, qué es raro en todo.

El Presidente Gustavo Petro, se da la pela más grande del mundo de decir que Colombia entra boga, que Colombia va a apoyar el Tratado de no Proliferación de Energías Fósiles, que Colombia para la exploración y explotación de hidrocarburos en el país. Pero fijénse que, en el año 2024 ya habilitan una vez más una gran zona del departamento del Caquetá, del Guaviare y el Meta, para exploración hidrocarburífera en La Amazonía, eso no tiene ningún sentido. Si esto sucede en el gobierno del Cambio, yo no les quiero contar lo que va a pasar de aquí en adelante con la Amazonía. Esta zona que estamos viendo ahí que es donde se lleva a cabo esta exploración, es la zona más deforestada del país en los últimos siete años. La lógica es, deforestamos, metemos unas vacas, pedimos créditos ganaderos, nos titulan la tierra y después de eso, metemos palma, o metemos otros cultivos que en diez años estaremos especulando con los hidrocarburos. Eso es exactamente lo que está padeciendo el Piedemonte Caqueteño y eso es exactamente, lo que va a pasar en el resto de la Amazonía, si no somos capaces de ser claros que dentro del bioma.

Querida Jennifer Pedraza, yo no estoy proponiendo que paremos toda actividad hidrocarburífera en el país, no. De ésto no es de lo que se trata este asunto, en eso tengo diferencias con el Presidente Gustavo Petro, nosotros emitimos menos del 1% de los gases de efecto invernadero del planeta y el 60% de ese 1%, no está ligado a la extracción en Colombia, está ligado directamente a la actividad agropecuaria. Luego, prescindir de los recursos que hoy puede adquirir los municipios y la Nación por vía de esa pequeña industria que tiene el país, en detrimento de los municipios es, yo creo un error económico. Claro que tenemos que hacer una transición energética, aquí nadie me va a decir a mí, que yo no soy el que más ha luchado por este asunto, que he dado una pelea aquí brava con todos los gobiernos en este asunto.

Pero ahí hay un error, sin embargo, en el bioma amazónico, creo que todos nos podemos poner de acuerdo, que tiene que ser una zona sagrada de conservación para el planeta y para las futuras generaciones. Yo no creo, que aquí tengamos que tener aguas tibias, ni medias tintas aquí es, vamos a defender el bioma amazónico con todo lo que ello implica, o no vamos a defender el bioma amazónico con todo lo que ello implica. Es apenas un porcentaje del bioma amazónico general, pero uno de los más importantes, porque como ustedes pueden ver, aquí

está la frontera entre la Amazonía y Los Andes, que son la conectividad ecosistémica que permite la viabilidad de.

Presidente:

Un minuto para terminar, dos de una vez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Un minuto. La actividad hidrocarburífera en el Putumayo, representa el 3.3% del total de producción de hidrocarburos actual del país y apenas, el 2% del total de lo que hoy sabemos que podría ser explorado y explotado en el futuro. Apenas el 2% de ese total, luego que dejemos que eso continúe hasta que ese licenciamiento termine, me parece que es una cosa de derechos adquiridos, apenas normal no nos vamos a meter con eso, está en el parágrafo segundo del articulado. Y por supuesto que, además no hay exploración de gas, tampoco en el sur del país, luego esto no va a atentar de ninguna manera, contra la soberanía energética del país, la soberanía energética.

Luego queridos compañeros, les hago esta invitación a que nos acompañen en una causa, que es la causa del mundo entero hoy, que es la protección de la Amazonía. Todos sabemos, lo que la industria hidrocarburífera podría representar en términos de daños ecosistémicos a la Amazonía, como han vivido ya más de dos mil accidentes en el Perú y en Ecuador, en los últimos diez años que han hecho ese tipo de desarrollos. Por eso, ustedes vieron que Ecuador el año pasado votó, en una votación nacional José Jaime, a sacar los pozos petroleros del Parque Nacional Yasuni, es una de las decisiones históricas, democráticas del mundo que tienen que ver con la preservación de la Amazonía. Colombia hoy puede tomar exactamente ese mismo camino y todavía queda mucho territorio nacional, donde de manera ambientalmente sostenible hacer estos desarrollos, sin tocar el ecosistema central de nuestro planeta. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Juan Carlos. Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe, ¿doctor Alirio, tres minutos le parece bien? Perfecto, tres minutos para el doctor Alirio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. No, yo quería saludar esta iniciativa Legislativa, que modifica el artículo 360 de la Constitución Política, para prohibir la exploración, explotación y producción de hidrocarburos en la Región de la Amazonía. Felicitar al Representante Juan Carlos Losada, por esta iniciativa.

Creo que es importante dentro de la política de descarbonización que se está haciendo en Colombia, tratar de proteger la Región Amazónica con los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y esas otras áreas anexas, que tienen que ver con el bioma amazónico en los departamentos del Cauca, Meta, Nariño y Vichada. Yo sí creo que, la Amazonía es un patrimonio de la humanidad, por supuesto que hace parte de nuestra soberanía nacional y ofrece servicios ecosistémicos, Presidente que son esenciales precisamente para las comunidades locales y para todas estas poblaciones, que dependen de la Cuenca Amazónica. Si queremos realmente respetar los estándares internacionales en materia de cambio climático, de acuerdo a la Convención de Naciones Unidas, un Proyecto de Acto Legislativo como éste, nos pone en sintonía para proteger estos territorios.

Hemos visto recientemente, la sequía que hay del río Amazonas cómo ha bajado el caudal, toda la destrucción que hay en esta región, el tema de la deforestación. Pero sin duda, que los derrames de petróleo en la Amazonía han causado estragos sin precedentes a los ecosistemas y necesitamos, pues proteger esa regulación hídrica y esa humedad de ese clima allí en la Amazonía. Recordemos que también la Amazonía, es un reservorio global de carbono, que es muy importante como pulmón para toda la humanidad. Hay una cantidad de especies, mamíferos, peces, árboles, que según la CEPAL pues son muy importantes para que esas tres mil setecientas noventa y ocho especies de fauna y más de diez y siete mil quinientas treinta y un especies de flora, se preserven y se mantengan dentro de esta reserva que constituye la Amazonía. Apoyamos este proyecto Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted colega. Doctor Eduard Sarmiento, tres minutos también.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Quiero, pues de entrada hacerle un llamado de reconocimiento, por el trabajo tan arduo que ha hecho durante años la Alianza Colombiana contra el Fracking, me parece que esto es un triunfo, hay una lectura, por supuesto una discusión sobre, si debería ser en todo el país o no. Pero, yo creo que es un paso y los pasos hay que celebrarlos, ojalá esta Comisión se permita dar un paso en la protección de ecosistemas, de territorios ancestrales, de territorios fundamentales para la vida, no solo en Colombia, no es la Región Amazónica, es la importancia que tiene el Amazonas para el mundo.

Y en ese sentido y también en coherencia con ésta era de cambio, porque recuerden que finalmente la gente se casa con proyectos políticos, también no solo por los liderazgos, sino también por las apuestas que hay en el momento y una de esas apuestas ha sido, la de la defensa del territorio, el agua y los ecosistemas.

Estamos entonces nosotros, en línea con lo que hoy demandan las nuevas generaciones, en línea con la que vienen demandando durante años defensores y defensoras del medio ambiente, en un país en el que, además, defender el medio ambiente y la vida, ha sido casi que, echarse la soga al cuello, ponerse un fusil en la cabeza, porque somos el país donde más defensores y defensoras del medio ambiente

mueren. Esto es incluso un homenaje para ellos y ellas, para quienes han entregado hasta su vida, defendiendo el Territorio Amazónico y defendiendo todos los territorios del país.

Por último, decir también que no podemos esperar entonces, que todo se produzca desde los gobiernos, cuando nosotros desde acá desde el Congreso de la República, también podemos dar nuestro aporte, para defender esos territorios. Somos nosotros y nosotras, los principales obligados a escuchar esos llamados de los que hablaba al inicio y convertirlos hoy, ya no en política de gobierno sin importar cuál sea la política del gobierno actual, que afortunadamente está en línea con esto, sino porque se convierte en una política de Estado, la protección total e integral de los Territorios Amazónicos.

Entonces, en buena hora al autor, buena hora ponente es el mismo, en buena hora a quienes apoyemos este Proyecto de Acto Legislativo que, desde la Constitución, se proteja la Amazonía es un aporte repito, no solo para la vida en Colombia, sino para la vida en el Planeta. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias colega. Doctor Carlos Felipe Quintero Ovalle, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Gracias Presidente. Bueno, yo creo que este es un proyecto importante, un proyecto que tiene un objetivo, que es proteger al pulmón del mundo que es el Amazonas. Pero, mi preocupación y lo dialogaba aquí con varios colegas, es el impacto por supuesto en la economía, el impacto que va a tener la aprobación de este proyecto para estos departamentos y lo digo, porque también vengo de un departamento donde se explota carbón, hidrocarburos, gas, que es en el departamento del Cesar. Ya se prohibió la exportación de carbón a Israel. Bueno y tiene el Presidente y el Gobierno, unos argumentos válidos, pero mi pregunta es ¿qué hacemos, si eso repercute negativamente en la economía de nuestra región? Se habló del eje minero en el Cesar, de la transición energética y no hay una ruta clara.

Yo, siempre he criticado que se ha hablado de una transición energética, pero no ha habido una ruta clara por parte del Gobierno nacional. ¿Cómo empezamos la transición energética? Si los pueblos de la Costa Caribe en el caso del Cesar, se están muriendo de hambre, hoy el desempleo es masivo en el Eje Minero. Entonces por eso este proyecto, me parece importante, pero tenemos que ver el impacto económico de la vida de las personas que están en estos departamentos, tenemos que ser responsables también con la economía de nuestros territorios. Repito, en el Cesar que ya no se habla de Eje Minero, sino Eje Potencia de la Vida, lo que vemos es desempleos, pobreza. Entonces, yo le digo al gobierno por favor, hablemos de transición energética, pero apliquemos, le quedan dos años a este gobierno y nos las pasamos en unos discursos muy buenos, pero del hecho de las palabras al hecho se queda, estamos esperando en la Jagua de Ibirico y en todo el departamento del Cesar, las alternativas para suplir, lo que nos ha dejado el carbón y ha sido imposible.

Por eso, llama la atención de este proyecto, ojalá que haya una alternativa de vida, de sustento de vida para estas personas en estos municipios, donde se va a prohibir la explotación de hidrocarburos. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Pedro Suárez, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, a mí sí que me encanta este proyecto y siempre insisto en felicitar al autor, al compañero Juan Carlos quien tiene unas iniciativas maravillosas como está. El Planeta está en crisis, estamos gritando hace más de 70 años y tenemos que tomar medidas contundentes, para proteger el medio ambiente. Y éste es el gobierno del Cambio, por supuesto y por eso la política del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, ha dado un giro absolutamente contundente en la intención de preservar, el medio ambiente en todas sus aristas y este proyecto por supuesto querido amigo Juan Carlos, encaja en esa pretensión.

Se trata de una lucha, de no más de, o de mucho más de 50 años aquí en Colombia y que por supuesto, nos impone medidas como las de prohibir contundentemente la exploración y explotación de hidrocarburos en un territorio, además sagrado para la vida del Planeta como lo es la Amazonía. No me cabe la menor duda, de que este tipo de iniciativas, van a fortalecer la posibilidad, ya casi tardía de salvar la vida de este planeta y sobre todo, porque es que todos sabemos que hoy el planeta se está soportando en su oxígeno en el Amazonas y si no lo cuidamos contundentemente, con iniciativas como la que se está poniendo hoy de presente en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, pronto nos vamos a arrepentir de no haber salvado el Planeta.

Y quiero referirme a una intervención anterior, con mucho afecto compañero del Cesar, en donde hay que decirlo con muchísimo respeto, no se trata de la misma situación, porque nosotros sabemos que en el Cesar se lleva históricamente una dependencia de la exploración y explotación de la minería del carbón, mientras que en el Amazonas estamos en un tiempo perfecto, ideal para impedir que la economía empiece a depender de una exploración y explotación, que causaría un gravísimo perjuicio para el medio ambiente, por supuesto para el planeta, para el agua y para la vida. Entonces creo que, es distinto lo que se está planteando en este proyecto de ley, no se va a prohibir, no se va a acabar con una exploración o explotación de cuya economía

dependan estos departamentos, sino que se va a impedir que lleguemos al extremo de que, mañana la economía sí llegase, en estos departamentos llegase a depender de esa exploración y explotación, con todo lo que implicaría para el medio ambiente. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Pedro. Tiene la palabra el doctor Álvaro Rueda, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. Yo celebro esta iniciativa doctor Lozada, por supuesto que la acompañaré, porque así como los compañeros que ya se pronunciaron al respecto, consideramos de vital importancia salvaguardar el pulmón del mundo, esa Región del Amazonas que tanto le aporta a nuestro país, pero sobre todo al ambiente, a la seguridad ambiental de todos los continentes. Y yo creo que la prohibición de realizar este tipo de actividades de producción, de exploración y explotación en el Amazonas, pues nos va a asegurar calidad de vida para nuestras futuras generaciones.

Algo que sí debo llamar la atención doctor Lozada y sé que usted a bien lo tendrá en el ejercicio del trámite legislativo, es revisar ciertos puntos claves dentro del articulado que si bien es cierto son dos artículos, yo creo que debemos ser un poco más claros en la redacción, puesto que pareciera que en algunos departamentos y lo hemos conversado con algunos colegas, se prohibiera por completo y no en el bioma amazónico como lo estábamos hablando acá con algunos colegas, yo creo que debemos también ser responsables tanto con el ambiente, como lo ha manifestado esta iniciativa, pero también con la economía de los diferentes territorios y con la economía sobre todo de nuestro país.

De mi parte cuente con el apoyo claro, contundente, sin embargo, sí hago esa pequeña apreciación, para que a bien lo tengamos en la próxima discusión, este es el primer debate de ocho que tienen que adelantarse en el Congreso de la República, yo creo que no podemos nosotros ser inferiores a la responsabilidad con las futuras generaciones de salvaguardar el pulmón de todo el mundo. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Albán, tiene usted el uso de la palabra, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para todas y todos. Pues nosotros de verdad que acompañamos con entusiasmo este proyecto, yo no quiero redundar en los beneficios, digamos que el cambio climático no es algo que viene, es algo que ya estamos sufriendo y cada vez va a ser peor, en la medida en que no se logra poner remedio a esta situación. Yo llamo la atención es al tema digamos de los países del norte global, versus los países del sur global, otros dirían los países desarrollados y no subdesarrollados, sino en vías de desarrollo, que es el mismo cuento.

Es decir, nosotros nos preocupamos por cuidar la Amazonía, pero los países productores no se preocupan por cuidar el Planeta y el tema del de los bonos de carbono no está funcionando como debe de ser, yo creo que debíamos de ponerle atención a eso, es decir, que paguen por la preservación, porque si bien es cierto está acá, también es cierto es que como lo han dicho todos y todas es el pulmón del mundo. Entonces en ese sentido, yo llamo la atención para que trabajemos un proyecto que vaya, o unas proposiciones Juan Carlos que vayan en ese sentido, de llamar al mundo a que se meta la mano al bolsillo para que pague los efectos negativos en la economía de este tipo de proyectos, que es necesario insisto, no para salvar a Colombia, sino no solo para salvar a Colombia sino para salvar el mundo. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Uscátegui, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Sí señor, uno diría que lo más fácil es votar a favor del proyecto, quedarse callado, ganarse muchos aplausos en redes sociales, porque indiscutiblemente este es un tema taquillero y que le gusta a la ciudadanía y que incluso me gusta a mí también como citadino que soy, que no he estado muy involucrado en lo que es la industria de los hidrocarburos, ni nada por el estilo. Pero sí hago un llamado a la Comisión Primera para que actuemos con muchísima responsabilidad, ¿qué va a pasar con las rentas que se derivan de esa industria? Rentas que llegan a las regiones vía Regalías y que son necesarias para sostener los programas sociales, o los proyectos de inversión.

Yo quisiera escuchar al Gobernador del Putumayo, del Caquetá y de estos departamentos en los que quedaría prohibida por completo esta actividad y no en algunas regiones del departamento, la redacción indica que sería en su totalidad. El ponente, el autor ha hecho la concesión para esta nueva presentación de este proyecto cuando nos dice mire, hay unos contratos ya en curso que se entenderían como derechos adquiridos y esos contratos no se verían afectados, yo revisando aquí algunas cifras son cincuenta y dos contratos que hay en esas regiones del país, que están en cabeza de diez empresas internacionales y me pregunto yo por favor por ejemplo doctor Juan Carlos, de esos cincuenta y dos contratos, treinta y nueve son de exploración no más. Entonces, usted puede decir en cumplimiento de ese artículo se deja que terminen las labores de exploración, pero para hacer contratos de explotación, que es la siguiente etapa, pues

quedarían prohibidos, entonces de tajo estaríamos sepultando esa actividad que se está haciendo con esas labores de exploración, si me hago entender.

Entonces, yo sinceramente Juan Carlos, voy a apoyar como integrante del Centro Democrático el proyecto en este primer debate, hago un llamado a la responsabilidad, porque es que es más fácil cuando está desde las gradas de la oposición, ganarse los votos de lo que es políticamente correcto decir, pero cuando se es gobierno, o cuando se tiene vocación de gobierno o responsabilidad de Estado sobre todo, creo yo que esto lo tenemos que mirar con lupa, ojalá poder hacer una audiencia pública en esos territorios que serían los directamente afectados, esta es una mirada centralista, desde el centro del país, desde Bogotá nos hemos engordado con esos recursos y cuando poco a poco los procesos de descentralización avanzan en Colombia, para que sean las regiones quienes puedan disponer libremente de esos recursos, ahora les vamos a decir no, eso está prohibido, por razones que yo comparto.

Presidente:

Termine, treinta segundos Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Pero dentro de una lógica de desarrollo sostenible, pues más bien a través de la Constitución, démosle la potestad absoluta Juan Carlos, a esos departamentos del bioma amazónico, que sean ellos los que dispongan libremente qué hacer con esa actividad y con los recursos que se derivan de esa actividad y de pronto por esa vía, si estaríamos siendo un poquito más razonables y justos con las regiones.

Deme otros treinta segundos Presidente y ya no le quito más tiempo, para poder terminar la argumentación. Le decía entonces ¿cómo vamos a reemplazar esas rentas? ¿con turismo? ¿cuándo a duras penas se puede salir del interior del país con el riesgo de que lo secuestren, o lo asesinen, o lo desaparezcan? ¿o va a ser con coca? Que esa contaminación por momentos sí nos parece tolerable, entonces cuando no hay una política de Estado verdaderamente construida para esa transición energética que yo también abogo por ella, me genera muchas dudas Presidente.

Presidente:

Doctor Heráclito, ¿usted quiere intervenir en este proyecto también? Perfecto, dos minutos entonces doctor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Doctor Lozada, el país y el mundo están esperando que los humanos seamos responsables con el ambiente, que seamos responsables con el ambiente pensando en los colombianos y los habitantes de la tierra de hoy, pero sobre todo el futuro, del futuro, los niños, las niñas que en el futuro están esperando que hoy nosotros hagamos algo por ellos. Y ser responsable, significa proteger la parte del pulmón del mundo que nos pertenece a nosotros y esa parte doctor Uscátegui, cuando hablamos de que las entidades territoriales puedan aprovechar estos recursos, les recuerdo que lo que hay en el subsuelo es de la Nación y la única entidad competente para autorizar la exploración, la explotación de estos recursos de los hidrocarburos y de los minerales es la Nación, no podrían hacerlo las entidades territoriales, pero que aún tendrían participación vía regalías en lo que genere la explotación de estos recursos.

Yo creo, que como lo propuso hace un tiempo el Presidente Gustavo Petro, el mundo debería reconocerle a los países cambio de deuda pública por la protección de los recursos ambientales del planeta, a los países que tenemos en la cuenca del gran río Amazonas, la selva, el mundo, los países industrializados, América y los europeos y los chinos, deberían reconocerlos en un fondo de compensación para proteger la selva Amazónica y canjearnos a nosotros deuda externa por la protección del ambiente, particularmente en la selva Amazónica. Gracias señor Presidente

Presidente:

Gracias a usted. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueban colegas de la Comisión Primera?

Secretaria:

Sí, lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Ardila, yo no lo tenía inscrito doctor discúlpeme, no oí que haya pedido la palabra, ¿Es sobre?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Tranquilo Presidente, claro que sí, es sobre este proyecto. Este es un proyecto que no es nuevo como bien lo decía mi colega Lozada y se dio una discusión amplia alrededor de este tema. El departamento del Putumayo es un departamento productor de hidrocarburos, nueve de sus trece municipios producen hoy hidrocarburos, por aquí está el Alcalde del municipio de Orito casualmente, uno de los productores y hay que decir varias cosas que resulta importante, mi colega Lozada empezó por dar unos números que son muy dicientes.

El primero de ellos, Colombia es el 1% de ese impacto en contaminación y hay que decirlo aquí, los seis departamentos de La Amazonía producen el 3.3% del total del petróleo de este país, los principales productores no están en la Amazonía, los principales productores son el Meta, los principales productores Arauca, Boyacá, Casanare, Santander, el principal productor de la Amazonía es el Putumayo y es el noveno, es el noveno no estamos en cuarenta mil barriles día. Ahora bien, vuelve una discusión de orden ambiental que hemos sostenido

aquí varias veces, ¿Por qué en temas ambientales la carga siempre es para el habitante de la Amazonía? ¿Por qué la carga siempre termina siendo para ese habitante de la región amazónica, de los seis departamentos de la Amazonía? Alcalde ¿qué va a hacer usted sin rentas petroleras? ¿qué van a hacer las empresas que hoy trabajan del sector hidrocarburos, los del transporte, los que hacen mantenimiento, los que hacen workover, los que hacen toda la actividad? Ese municipio hoy, solo Orito, el 86% de su mano de obra formal, 86%, depende del sector hidrocarburos, Villagarzón el 84, Puerto Asís el 69, Villagarzón Caicedo un poco menos, un 70%.

Miren colegas, hay una realidad hoy, hay dos industrias en el departamento del Putumayo, ésta la de los hidrocarburos, que tiene serios reparos digamos y otra que es la de la coca, que esa contamina más, deforesta más y demás. Yo no acompaño esta iniciativa como no la he acompañado nunca Juan Carlos, no es ninguna novedad, yo creo que estas actividades de prohibición terminan es generando un impacto social grandísimo en regiones como la nuestra y en ese orden, pues empecemos a prohibir no en la Amazonía, no en ese bioma, el Meta es un bioma importantísimo, la Orinoquía también es un bioma bien interesante, los Santanderes, ¿Dónde está mi colega Rueda? También, en el medio ambiente claro que es importantísimo. ¿Por qué le prohibimos a los amazónicos? Y este Proyecto de Acto Legislativo termina generando.

Presidente:

Colega yo los invito a todos a que hagamos uso moderado del tiempo, un minuto más y terminamos

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colega Presidente, es que es mi departamento el que está en juego y son nueve municipios de los trece municipios, los que están aquí en juego. Miren colegas, hoy prohibimos los hidrocarburos, yo creo que mañana deberíamos prohibir el arroz, hay que prohibir la ganadería en Córdoba que es un gran productor, contamina bastante, hay que prohibir la ganadería en el Caquetá mañana entonces también, colega Alejandro hay que prohibir la Caña en su Valle del Cauca, porque generan impactos al medio ambiente, claro que sí los generan.

Pero lo cierto aquí es que hay unas realidades económicas en los diferentes territorios, que aquí vía Acto Legislativo no se pueden desconocer. Ya lo decía mi colega también Quintero lo que ocurre en el Cesar, pues es una tradición en el tema de Carbón, se prohíbe de tajo y no pasa nada. Yo les invito colegas a no acompañar esta iniciativa, les invito a votar de manera negativa, colega Juan Carlos con cariño, pero no acompaño.

Presidente:

Continuamos con el articulado, la votación del articulado doctora Amparo.

Secretaria:

Sí, señor Presidente

Presidente:

Artículos sin proposiciones por favor.

Secretaria:

Presidente. este Proyecto de Acto Legislativo consta de dos artículos incluida la vigencia, pero el artículo 1º es extenso, hay proposición solamente doctor Juan Carlos Losada, al articulado que trae la ponencia no hay ninguna proposición de modificación, este artículo tiene dos incisos y tiene dos parágrafos, no hay proposición al articulado como tal de la ponencia.

¿Qué hay? Una proposición aditiva del Representante José Jaime Uscátegui, que está adicionando un parágrafo, o sea un Parágrafo 3º que dice de la siguiente manera:

Proposición:

Las disposiciones contenidas en el presente artículo, no aplicarán para las actividades que desarrolle Ecopetrol en la región.

Esa es una proposición aditiva, bien pudiese señor Presidente y honorables Representantes votarse el artículo como viene en la ponencia, luego la adición o en su defecto primero la adición y luego el articulado como está en la ponencia, ¿no sé qué diga el doctor Juan Carlos Losada? Si primero se considera la proposición aditiva y luego el articulado de la ponencia, o hacemos como usted indique honorable Representante.

Presidente:

Doctor Juan Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, pues yo lo que le pediría es que votemos primero el articulado y que después pongamos a consideración la proposición aditiva y no modificativa del Representante José Jaime Uscátegui.

Presidente:

Así será. Entonces vamos a votar primero el artículo 1º. El proponente doctor Uscátegui, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Excúseme, quiero contarle a la Comisión, que estoy proponiendo es un parágrafo, en el que las labores de Ecopetrol queden excluidas de la prohibición, es un tema de soberanía y a la principal empresa del Estado Colombiano no se le puede quitar las competencias que hoy tiene, a mi modo de ver. Lo que estoy pensando es, que si no tengo esa claridad de si me van a acompañar con la proposición yo preferiría votar negativamente el artículo, porque sí quiero tener esa tranquilidad. Entonces, no sé cómo conciliar la idea de que podamos.

Presidente:

Entonces, vamos a votar la proposición, votemos el artículo 1º y luego en el artículo 2º ya tomamos decisión con la proposición. Entonces, en consideración el artículo 1°, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban colegas el artículo 1º? Están pidiendo votación nominal, entonces por favor ¿podemos hacerlo en plataforma? Entonces, abramos el registro para votar el artículo 1º sin proposiciones

Secretaria:

Honorables, les ruego que se registren los que no se han registrado, para que puedan votar, si no se registran antes de abrir la votación podríamos tener inconvenientes, por favor registrarse. Ya se puede abrir registro Javier.

Honorables, pueden votar el artículo 1º sin modificaciones, como fue presentado en la ponencia, luego se someterá a consideración y votación la proposición aditiva de este artículo presentada por el doctor José Jaime Uscátegui. Doctor por favor en plataforma, doctor Ardila nos ayuda en plataforma, el técnico le puede ayudar al doctor Ardila para que pueda votar de manera digital.

Honorables aclaro, están votando el artículo 1º como fue presentado en la ponencia sin modificaciones, porque la proposición del doctor Uscátegui, es una proposición aditiva, luego se someterá a consideración y votación esta aditiva, están votando en plataforma doctor, le ruego que nos ayude.

Votaron los Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No
Becerra Yáñez Gabriel	No Votó
Cadavid Márquez Hernán Darío	No Votó
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	No
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	Sí
Díaz Matéus Luis Eduardo	No Votó
García Soto Ana Paola	No Votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No Votó
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	Sí
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	No Votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	Sí
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No Votó
Peñuela Calvache Juan Daniel	Excusa
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No Votó
Polo Polo Miguel Abraham	No
Quintero Amaya Diógenes	Sí
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No Votó
Triana Quintero Julio César	Excusa
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Vamos a recoger los votos manuales, ¿algún colega no pudo votar en plataforma? Yo anuncio mi voto positivo señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, quienes no han podido votar en plataforma, de manera manual: Juan Sebastián Gómez vota SÍ, ¿Hay algún honorable que no haya podido votar en la plataforma? Por favor hacerme saber. Presidente usted puede cerrar la votación, ya tenemos decisión. ¿Carlos Felipe Quintero no ha votado?

Presidente:

¿Aparece registrado el voto del doctor Quintero? Nos dicen que sí.

Secretaria:

Ya está doctor Quintero su voto.

Presidente:

¿Y el doctor Uscátegui?

Secretaria:

¿Uscátegui ya ha votado? No ha votado, ¿doctor cómo vota?

Presidente:

No aparece registrado su voto doctor.

Secretaria:

Uscátegui vota SÍ.

Presidente:

Se cierra entonces la votación, por favor Secretaria anunciar resultados.

Secretaria:

Verifiquemos en cabina, ¿Uscátegui vota manual o plataforma? Manual. Entonces, cierre la votación Javier. Por el SÍ en la plataforma dieciocho (18) votos, para un total de veinte (20) votos con los dos (2) manuales y por el NO cinco (5) votos para un total de la votación en la Comisión veinticinco (25) votos, veinte (20) por el SÍ, cinco (5) por el NO. Ha sido APROBADO el artículo 1º como fue presentado en la ponencia.

Presidente:

Artículo 2º. Entonces colegas, quiero que estemos atentos a cómo vamos a votar, tenemos que votar una proposición aditiva del doctor Uscátegui, entonces de votarse favorable la proposición, se

entiende que se modifica el artículo. ¿la va a dejar como constancia? Tiene la palabra doctor Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, yo insisto que este es un tema de soberanía y por eso cuando se dice que Amazonas es el pulmón del mundo, no es el pulmón colombiano en territorio colombiano y lo tenemos que es defender por esa vía, porque es un tema de soberanía y me parecería muy sano que quedara la redacción como la estoy planteando, de que Ecopetrol como empresa de mayoría accionaria estatal, tenga esa potestad de quedar excluida de la prohibición.

Pero hablándolo acá con el autor y ponente, vamos a dejarlo como constancia para ver qué tanto riñe ese monopolio estatal, con la libre competencia que debería haber en este sector y en todos los sectores, vamos a hacer una audiencia pública la cual se ha comprometido el autor y ponente a realizar en conjunto con quienes queramos participar y por esa razón la dejo como constancia Presidente. Gracias.

Presidente:

A usted gracias colega. Entonces, continúa la discusión del artículo 2º, por favor abrir la plataforma para votar.

Secretaria:

Honorables Representantes, se abre la plataforma para votar el artículo 2º como fue presentado en la ponencia, ese es el artículo de la vigencia. Ya pueden votar honorables Representantes. Pido un técnico para el Representante Albán, para la Representante Marelen. Ya pudo el Representante Albán, Marelen por favor, ¿doctor Osorio pudo registrarse?

Votaron los Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No
Becerra Yáñez Gabriel	No Votó
Cadavid Márquez Hernán Darío	No Votó
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No Votó
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	No
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	Sí
Díaz Matéus Luis Eduardo	No Votó
García Soto Ana Paola	No Votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Sí
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	No Votó
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	No Votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	Sí
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No Votó
Peñuela Calvache Juan Daniel	Excusa
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No Votó
Polo Polo Miguel Abraham	No
Quintero Amaya Diógenes	Sí
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No Votó
Triana Quintero Julio César	Excusa
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Ya puede cerrar la votación Presidente, se ordena recoger los votos manuales.

Presidente:

Recojamos votos manuales, anuncio mi voto positivo.

Secretaria:

Juan Sebastián Gómez vota el artículo 2º que Sí, ¿Algún otro honorable Representante que no haya podido votar en la plataforma y quiera hacer su votación de manera manual? Puede cerrar la votación Javier en plataforma.

Presidente:

Se cierra votación, anuncie resultados señora Secretaria.

Secretaria:

Por el SÍ en la plataforma diecinueve (19) votos para un total de veinte (20) votos, por el no cuatro (4) votos. Un total de votos en la comisión de veinticuatro (24) para el artículo 2º, siendo APROBADO con veinte (20) votos por el SI la vigencia que es artículo 2º y por el NO cuatro (4) votos. título y pregunta señor Presidente.

Presidente:

Título y pregunta, por favor abrir la plataforma para votar.

Secretaria:

Presidente, el título *por el cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia con la finalidad de prohibir la exploración explotación y/o producción de hidrocarburos en la Región Amazónica*. Ha sido leído el título y pregunto a la Comisión Primera por instrucción suya ¿si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara en su segundo debate en primera vuelta y se convierta en Reforma Constitucional? Ha sido leído el título y la pregunta, Presidente puede ponerlo en consideración y votación.

Presidente:

En consideración título y pregunta, por favor abrir la plataforma.

Secretaria:

Abrimos plataforma para votar título y pregunta, honorables Representantes ya pueden votar título y pregunta.

Votaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No
Becerra Yáñez Gabriel	No Voto
Cadavid Márquez Hernán Darío	No Voto
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	No
Correal Rubiano Piedad	No Voto
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Voto
Cotes Martínez Karyme Adrana	Sí
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	No Voto
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Si
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	No Voto
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	No Voto
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	No Voto
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No Voto
Peñuela Calvache Juan Daniel	Excusa
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No Voto
Polo Polo Miguel Abraham	No
Quintero Amaya Diógenes	Sí
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	No Voto
Sánchez León Óscar Hernán	No Voto
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No Voto
Triana Quintero Julio César	Excusa
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Colegas mientras vamos votando, vamos a tratar de continuar con el siguiente proyecto, ya que la plenaria la corrieron a la 1:00, entonces creo que alcanzamos a trabajar otra iniciativa, por favor mantenerse en el recinto.

Secretaria:

Rogamos honorables Representantes votar en plataforma, ¿El voto del Representante Albán está registrado? No está registrado Representante Albán. honorables están votando título y pregunta. ¿honorables todos han votado? Por favor ¿quién falta? doctora Ruth, por favor nos ayuda con su voto, ¿doctora Delcy ya votó? Luis Eduardo Díaz ¿doctor ya votó? doctor Andrés Felipe, Ruth Caicedo por favor un técnico que le ayude.

Presidente ya hay decisión de la comisión, así que usted puede cerrar la votación, ordenar recoger los votos manuales.

Presidente:

¿Alguien no pudo votar en plataforma? Yo anuncio mi voto positivo.

Secretaria:

Sí, señor Presidente usted ha votado de manera positiva, cierre la votación Javier.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado por favor Secretaria.

Secretaria:

Por el SÍ en plataforma diecinueve (19) votos y uno (1) de manera manual veinte (20), por el NO cuatro (4) votos, para un total de votos en la comisión de veinticuatro (24). Así que ha sido APROBADO el título y la pregunta en este primer debate en primera vuelta. ponentes Presidente para la plenaria.

Presidente:

Se designa el mismo ponente para el siguiente debate.

Secretaria:

Así será señor Presidente, queda notificado como ponente para segundo debate en esta primera vuelta en la Plenaria de la Cámara, el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día por favor.

Secretaria:

Sí, Presidente, el siguiente punto:

Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Cámara, *por medio del cual se otorga a la ciudad de San José de Cúcuta la calidad de Distrito Especial Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Juan Felipe Corzo Álvarez, Diógenes Quintero Amaya, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gersel Luis Pérez Altamiranda, María Fernanda Carrascal Rojas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Germán Rogelio Rozo Anís, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, David Alejandro Toro Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Néstor Leonardo Rico Rico,* honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo, José Luis Pérez Oyuela, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Édgar Jesús Díaz, Jairo Alberto Castellanos Serrano, John Jairo Roldán Avendaño, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paloma Susana Valencia Laserna, David Andrés Luna Sánchez, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Ponentes: honorable Representante *Heráclito Landínez Suárez -C-, Diógenes Quintero Amaya -C-, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Manuel Cortés Dueñas, Piedad Correal Rubiano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1043 de 2024.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1194 de 2024.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día Presidente.

Presidente:

Lea señora Secretaria, la proposición cómo termina la ponencia. Invito a los colegas un poco de silencio, por favor colegas.

Secretaria:

Sí, Presidente:

Proposición:

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esa iniciativa legislativa reviste, presentamos ponencia y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en primer debate el **Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Cámara**, *por medio del cual se otorga a la ciudad de San José de Cúcuta la calidad de Distrito Especial Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico y se dictan otras disposiciones*, conforme al texto propuesto. De los honorables Congresistas *Heráclito Landínez, Diógenes Quintero, Hernán Darío Cadavid, Óscar Rodrigo Campo, Juan Manuel Cortés, Piedad Correal, Astrid Sánchez, Luis Alberto Albán y Jennifer Dalley Pedraza.*

Presidente, esta ponencia ha sido firmada casi en su totalidad de los ponentes, así que usted puede ponerla en consideración y votación.

Presidente:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Heráclito Landínez por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. La ciudad de San José de Cúcuta es una de las ciudades más importantes no solo de Colombia, sino de América Latina, hoy la ciudad de Cúcuta es la ciudad más activa económicamente en términos de relaciones económicas con Venezuela, el comercio bilateral que el 80% se hace por Cúcuta, va a llegar en el año 2024 a cerca de mil millones de dólares. Cuando este gobierno llegó al poder, el intercambio comercial era de cincuenta y seis millones de dólares, es decir, se va a multiplicar cerca de cincuenta veces.

La ciudad de Cúcuta, que en 1888 tenía un ferrocarril que conectaba Cúcuta con el Lago del Maracaibo y se conectaba con el ferrocarril del Táchira, es decir en 1888 el primer ferrocarril de Colombia era el ferrocarril de Cúcuta, que era un ferrocarril binacional. En el Siglo pasado, las grandes mercancías entraban al país por Cúcuta y es así como llegó entre otras cosas el café arábigo, que hoy es orgullo de la producción agrícola en Colombia, la producción que mucho tiempo sostuvo la economía nacional ingresó por Cúcuta y por Salazar de las Palmas en Norte de Santander.

Igualmente en 1813, la gesta libertadora comenzó con la Batalla de Cúcuta en el barrio que hoy se llama la Loma de Bolívar, donde Bolívar con Santander en el Ejército Libertador obtuvo la gran victoria que inició la gesta libertadora, que liberó a cinco países, que liberó a Colombia, territorios que tienen cinco países hoy: Colombia, Venezuela, Ecuador, Panamá y parte del territorio que hoy es de Nicaragua, la Costa de Mosquitia. En ese mismo sentido, en 1821 después de que se consolidara la independencia de estos países, se firmó la primera gran Constitución Política de este país y de la Gran Colombia en Villa del Rosario de Cúcuta en 1821, que hace tres años cumplió 200 años la famosa Constitución de Cúcuta y a partir de ahí, surgió la vida institucional de este país.

Por eso señor Presidente y compañeros y compañeras, este Acto Legislativo pretende darle la categoría de entidad territorial como Distrito Especial Fronterizo a Cúcuta, en reconocimiento a su valor histórico, a su ubicación fronteriza, pero sobre todo, a la capacidad que tiene Cúcuta siempre de la resiliencia y convertirse en una gran ciudad. Hoy Cúcuta tiene cerca de un millón de habitantes, con trescientos mil venezolanos que llegaron y contando el área metropolitana con cerca de un millón doscientos mil habitantes, por eso les pido compañeros y compañeras, que acompañemos esta iniciativa y que le demos trámite para el segundo debate en la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Aprueba la comisión el informe con el que termina la ponencia.

Secretaria:

Sí, lo aprueba Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia, por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe quórum suficiente en el recinto.

Presidente:

Vamos con el articulado por favor.

Secretaria:

Presidente y honorables Representantes, este proyecto solo tiene cuatro artículos incluida la vigencia, no hay ninguna modificación al respecto,

así que usted pueda poner en consideración y votación el articulado señor Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado leído?

Secretaria:

Sí, lo aprueban Presidente por unanimidad de los asistentes, con la Constancia de que existe quórum suficiente en el recinto.

Presidente:

Título y pregunta por favor.

Secretaria:

Presidente, el título dice de la siguiente manera *Por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico a la Ciudad de San José de Cúcuta y se dictan otras disposiciones.* Y pregunto a la Comisión Primera, ¿Sí quieren que este Proyecto de Acto Legislativo, pase a la Plenaria de la Cámara en su segundo debate en primera vuelta y se convierta en Reforma Constitucional? Puede poner en consideración y votación el título Presidente.

Presidente:

En consideración el título leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban colegas el título leído?

Secretaria:

Sí, los aprueba el título y la pregunta señor Presidente, por unanimidad de los asistentes ponentes, Presidente.

Presidente:

El mismo ponente por favor.

Secretaria:

Los ponentes para segundo debate en la Plenaria de la Cámara serán los honorables Representantes: *Heráclito Landínez* - Coordinador, *Diógenes Quintero* – Coordinador, *Hernán Darío Cadavid, Óscar Rodrigo Campo, Juan Manuel Cortés, Piedad Correal, Astrid Sánchez, Marelen Castillo, Luis Alberto Albán y Jennifer Pedraza.* Han sido notificados por estrado los ponentes para este proyecto.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día. Anuncie proyectos por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto es:

Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara, *por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de Distrito Especial, - Eje Musical, Turístico, e Histórico de Colombia.*

Autores: honorable Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juliana Aray Franco, Andrés Guillermo Montes Celedón, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis David Suárez Chadid y Juan Loreto Gómez Soto.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2024.

Recibido en Comisión. Agosto 16 de 2024

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1214 de 2024.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día señor Presidente.

Presidente:

Léase la proposición con la que termina el informe de ponencia, por favor.

Secretaria:

Sí, Presidente:

Proposición:

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en primer debate en primera vuelta el Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara, *por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de Distrito Especial, - Eje Musical, Turístico, e Histórico de Colombia*, conforme al texto propuesto. Carlos Felipe Quintero único ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente puede someterla en consideración y votación

Presidente:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueben colegas?

Secretaria:

Sí, la aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Articulado por favor.

Secretaria:

Presidente el articulado solo son tres artículos incluida la vigencia, puede someterla a consideración y votación, no hay proposición alguna.

Presidente:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueben colegas el articulado?

Secretaria:

Sí, lo aprueban Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe quórum suficiente en el recinto para su aprobación.

Presidente:

Título y pregunta.

Secretaria:

El título Presidente *Por medio de la cual se otorga al Municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de Distrito Especial, Eje Musical, Turístico, Histórico,*

Tecnológico y de Innovación en Colombia. Ha sido leído el título y pregunto a la comisión por instrucción suya, ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a segundo debate en la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Puede poner en consideración y votación el título y la pregunta Presidente.

Presidente:

En consideración el título leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban colegas el título leído?

Secretaria:

Sí, los aprueban Presidente el título y la pregunta, por unanimidad de los asistentes, con la suficiente quórum en el recinto. ponente para el segundo debate

Presidente:

El mismo ponente por favor.

Secretaria:

Queda notificado el doctor Carlos Felipe Quintero, como ponente para el segundo debate en la Plenaria de la Cámara

Presidente:

Doctor Eduard Sarmiento, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Acabamos de aprobar dos Proyectos de Actos Legislativos que modifican la Constitución, para incorporar dos nuevos Distritos al ordenamiento territorial y quiero que tengamos claro eso. Estamos incorporando figuras, esquemas asociativos al ordenamiento territorial del país, lo he acompañado, no he presentado proposiciones de modificaciones ni de archivo, quería incluso que se aplazara, lo que creo es que hay suficiente tiempo para discutirlo. Pero fíjense, solo el ejemplo de Cali que no ha podido implementarse como Distrito realmente, que no ha podido organizar su territorio como lo ordena la Constitución para un Distrito, debería ser el espejo para entender lo que presupuestal y burocráticamente significa crear un Distrito para una ciudad que no tenga las capacidades, uno.

Dos, hay una buena cantidad de esquemas asociativos, las alternativas están a la orden, están las PAP de las Provincias de Administración y Planificación, están las RGP que son las Regiones de Gestión y Planificación, están las Áreas Metropolitanas, están las Rapes para poder lograr a mayor escala la integración regional, hay instrumentos que nos ha venido dando la Constitución, que nos ha venido dando la ley para poder organizar el territorio de mejor manera y sobre todo, para poder optimizar la gestión territorial desde las entidades territoriales. Pero esto que está pasando hoy, que hayamos decidido tener una ley que organiza, que reglamenta cómo se crea un Distrito y que no la cumplamos y que ahora hagamos el paso rápido, el atajo de modificar la Constitución para crear Distritos sin el cumplimiento de requisitos de ley, es una dificultad inmensa.

Hoy de los que aprobamos y de los que están en cola, la única ciudad que cumple los requisitos de Ley sería Cúcuta, el resto no las cumpliría y eso significa un enorme asalto a lo que fue la construcción de la ley orgánica que busca reglamentar la constitución de Distritos. Yo les invito a que reflexionemos muy bien sobre lo que se requiere para cada uno de estos territorios, no todos son lo mismo, el Distrito y la creación de Distrito no es una solución mágica para la solución de problemas y la potenciación de nuestros territorios, pensémonos que el ordenamiento territorial no es un juego, no es un asunto de solo colegaje, no es un asunto de solo tener con qué ir a hacer el juego político demagógico en nuestros territorios, pensemos en que con cada figura de ordenamiento territorial y cada figura de esquemas asociativos del territorio, estamos creando nuevas configuraciones de la administración pública, solo para Cúcuta ya hay área metropolitana, ya existe el área fronteriza y ahora va a tener Distrito, pensémonos bien ¿qué es lo que vamos a hacer con el ordenamiento territorial del país? Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias colega, vamos a anunciar proyectos y vamos a dejar una constancia por parte de la Representante Jennifer Pedraza, por treinta segundos, váyase preparando doctora. Anuncie proyectos por favor.

Secretaria:

Sí, Presidente anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 079 de 2024 Cámara,** *por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico.*
- **Proyecto de Acto Legislativo número 082 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifican los artículos 12, 13 y 43 de la Constitución Política y se prohíbe la mutilación genital femenina MGF en Colombia.*
- **Proyecto de Acto Legislativo número 032 de 2024 Cámara,** *por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el Departamento de Caldas.*
- **Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política.*
- **Proyecto de Acto Legislativo número 160 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia y se*

organiza los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y San Juan de Girón en el departamento de Santander como Distrito Especial denominado "Distrito Especial Industrial, Turístico, Educativo y de la Salud".

- **Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural al municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas.*

Han sido anunciados los Actos Legislativos. Ahora anuncio las Estatutarias:

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 014 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 017 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 027 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005, se crea la obligación a los candidatos presidenciales de asistir a debates públicos para presentar a la ciudadanía su programa de gobierno y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 123 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, promover el control social y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 205 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se crea el régimen transitorio de Borrón y cuenta Nueva 2.0.*
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 044 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 2157 de 2021 para establecer un beneficio especial de exclusión del reporte negativo en las centrales de riesgos financieros para los deudores y codeudores de créditos educativos.*

Han sido anunciados Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que usted a bien tenga citar.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Antes de levantar la sesión, tiene la palabra por cinco minutos la Representante Jennifer Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias Presidente por su solidaridad y por su generosidad. Creo que voy a tomarme menos tiempo, pero como ponente del proyecto que acabamos de votar, que define a Cúcuta como Distrito Especial Fronterizo, yo de verdad quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, a que atienda y acompañe a esta ciudad por la grave crisis de inseguridad y de violencia que está viviendo, violencia machista, violencia cotidiana, nada más este fin de semana que acaba de pasar, hubo una masacre con fusiles afuera del Colegio Santo Ángel, que le costó la vida a dos hombres y a un menor de edad, dos niñas resultaron heridas, explotó una granada en el asentamiento humano Nueva Ilusión, explotó una granada en el barrio Cundinamarca, encontraron restos óseos en el Malecón de la ciudad, que además es supuestamente un atractivo turístico y que representa algo muy importante para la ciudad.

Y creer que solamente Cúcuta, solita, solamente con sus recursos va a poder atender esta crisis que es la más grave que ha tenido este municipio Cúcuta en los últimos cinco años, realmente es iluso, por eso es que yo apoyé y firmé esta Ponencia, porque de verdad se requiere un respaldo mucho más decidido de parte del Gobierno nacional , Cúcuta tiene una ubicación estratégica y el área metropolitana pues al estar cerca de Venezuela y al llevar ya décadas de presencia de grupos militares como el ELN, como las Autodefensas, como las BACRIM, como el Tren de Aragua y al ser un espacio geográficamente estratégico para el tráfico de armas y para la trata de personas, que sigue siendo un flagelo muy importante, pues necesitamos que el Gobierno nacional le preste atención, que concurra con recursos y que la Fuerza Pública apoye a esta ciudad que está pasando una situación tan crítica.

Y por eso, yo quiero elevar mi voz para llamar la atención del Gobierno nacional, no pueden seguir dejando a las y los norsantandereanos y cucuteños abandonados a su suerte, cuando es un municipio que de verdad está pasando una crisis de seguridad muy particular y por eso, celebro que hayamos aprobado en esta Comisión definirle como un Distrito Especial Fronterizo, pero ojalá eso vaya con un apoyo mucho más claro del Gobierno nacional.

Presidente:

Muchas gracias Representante. Se levanta la sesión y se convoca para mañana, el horario 9:00 de la mañana. Muchas gracias.

Secretaria:

Así se hará Presidente, usted ha levantado la sesión siendo las 12:16 de la tarde y convocado para mañana miércoles 9:00 de la mañana, con los Proyectos ya anunciados. Muchas gracias para todos.

ANEXOS: Ochenta y nueve (89) Folios.

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	Excusa			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal		✓		
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico		✓		
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador		✓		
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical – MIRA		✓		
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	Excusa			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción		✓		
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal		✓		
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción		✓		
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓			
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador		✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador		✓		
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde		✓		
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico		✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita – COCOMAN	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico		✓		
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes		✓		
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza		✓		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	Excusa			
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical		✓		
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo		✓		
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí		✓		
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal –Colombia Justa Libres	✓			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	✓			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal		✓		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal		✓		
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico		✓		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	Excusa			
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico		✓		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador		✓		

ACTA NUMERO 11

FECHA Septiembre 17 de 2024.

HORA DE INICIACION 9:36 am

HORA DE TERMINACION 12:16 PM.

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2024

Doctora
Ana Paola García
Presidenta
Comisión Primera Constitucional Permanente
Dra.
Amparo Calderón Perdomo
Secretaria
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa

Apreciada presidenta,

De manera atenta y formal, presento excusa para la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente, citada para el día martes 17 de septiembre de 2024, toda vez que atenderé invitación como Panelista, en el marco del evento "Semana de la Facultad – Integritas", de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de la Sabana; para lo cual anexo la respectiva invitación.

Cordialmente,

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante Cámara por Bogotá, D.C.

Anexo: lo anunciado (1 folio)

Elaboró: Martha Munévar
Revisó: Miller Koy

Campus Puente del Común, 28 de agosto de 2024.

Honorable Representante
ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Cámara de Representantes de Colombia
Bogotá

Estimada Representante,

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana tiene el honor de extenderle una invitación para asistir a nuestra 'Semana de la Facultad - Integritas' el 17 de septiembre de 2024. 'Integritas' es una iniciativa dedicada al enriquecimiento académico, que contará con una serie de conferencias, charlas y webinars impartidos por expertos nacionales e internacionales.

A la luz de los recientes y fructíferos intercambios de experiencias y buenas prácticas entre Colombia y Kenia sobre los Tribunales de Violencia Sexual y de Género (SGBV) establecidos en el país africano, estamos ansiosos por sostener y enriquecer este diálogo crítico en el ámbito académico. Creemos que fomentar una conversación entre líderes políticos y académicos de ambas naciones es esencial para avanzar en nuestros objetivos compartidos. Teniendo en cuenta su amplia experiencia y dado el papel fundamental que ha jugado en la conducción de esta iniciativa desde el Estado colombiano, nos gustaría invitarla a contribuir con sus ideas y experiencia en un panel especial que explorará las perspectivas kenianas y colombianas sobre los Tribunales SGBV.

Será un honor para nosotros darle la bienvenida en el Campus la Universidad de La Sabana el 17 de septiembre de 2024, como panelista en la sesión sobre la Jurisdicción Especial para la Mujer. El evento está programado de 9:00 a 10:30 a.m. y contará también con la participación de la Dra. Antoinette Kankindi de la Universidad Strathmore en Kenia y la Prof. Ana Idárraga de la Universidad de La Sabana.

Si tiene alguna pregunta, por favor no dude en contactar a Catherine Thornton, nuestra Coordinadora de Internacionalización, en catherineth@unisabana.edu.co. Esperamos con entusiasmo poder contar con su ilustre participación.

Cordialmente,

CARLOS E. ARÉVALO NÁVAEZ
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de La Sabana
carlos.arevalo1@unisabana.edu.co

Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2024

Señores
Mesa Directiva
H. Cámara de Representantes.
Ciudad.

Ref.: Solicitud de autorización inasistencia

Cordial saludo Sres. Mesa Directiva,

Por medio del presente permito informar que he recibido una invitación de la Universidad Javeriana de Cali – para el evento Dialogo Yanaconas – Buenaventura el cual se llevará a cabo en el Centro Vacacional Comfenalco Yanaconas, Cali – Valle del Cauca, los días 16 y 17 de septiembre de 2024. Por lo que solicitó autorización a la Mesa Directiva, para participar de dicho evento con la comunidad, del cual adjunto invitación.

Cordialmente,

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Camara
CITREP 9 – Pacifico medio

Santiago de Cali, 11 de septiembre del 2024

Estimado
ORLANDO CASTILLO

Ref: Invitación Encuentro Presencial Ejercicio de Diálogo Yanacona 16 y 17 de septiembre del 2024

Reconociendo su importante liderazgo y arduo trabajo por la construcción de paz y el desarrollo de nuestros territorios, de manera atenta extendemos la invitación a participar en el siguiente encuentro del ejercicio de diálogo de Calima, que tendrá lugar:

Fecha: Lunes 16 y martes 17 de Septiembre del 2024
Lugar: Centro Vacacional Comfenalco Yanaconas, Cali – Valle del Cauca
Hora: inicia 16 a las 8:30 am, finaliza Martes 17 de septiembre a las 2:30 pm

El Yanacona es un espacio de diálogo estratégico de carácter territorial que tiene como regla de oro la confidencialidad, y ha sido diseñado desde hace 2 años, con la finalidad de propiciar espacios de creación de confianza, conocimiento y relación entre líderes y lideresas del alta incidencia en Buenaventura, con intereses y perspectivas radicalmente opuestas e incluso con antagonismos profundos, para avanzar hacia la reconciliación, el desarrollo sostenible de los territorios y el trabajo conjunto en pro de la construcción de paz en un territorio de extrema complejidad social, política y económica en el país como lo es **Buenaventura.**

Anexo compartimos los objetivos y la agenda de la jornada, es muy valioso para el proceso contar con su valiosa presencia y participación, nuestro equipo de facilitación estará comunicándose con ustedes para confirmar su asistencia.

Cordialmente,

Manuel Ramiro Muñoz
Director
Instituto de Estudios Interculturales
Pontificia Universidad Javeriana Cali

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Doctora
ANA PAOLA GARCIA
Presidenta
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito respetuosamente presentar excusa y dejar constancia justificada a la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes programada para el día 17 de septiembre de 2024, lo anterior, porque me encuentro en la Mesa de Trabajo citada por el Ministerio del Trabajo con la Bancada del Partido Conservador sobre el sobre el Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara **"Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia"**, la cual se está realizando en el Hotel de la Opera en Bogotá desde las 8:30 am.

Atentamente,

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

RECIBIDO
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 SEP 2024
HORA: 10:49
FIRMA:

Fwd: Convocatoria a Mesa de Trabajo - Proyecto de Ley de Reforma Laboral
1 mensaje

Diego Zambrano <felipe_zambrano5@hotmail.com> 17 de septiembre de 2024, 11:24 a.m.
Para: "Util.Juan-penuela@camara.Gov.co" <Util.Juan-penuela@camara.gov.co>

Respetada señora secretaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los principios constitucionales de colaboración armónica entre las ramas del poder público, consagrados en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, y en atención al mandato de garantizar la participación activa del Congreso en el debate y construcción de la normatividad, me permito informarle que el honorable representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache, ha sido citado a una mesa de trabajo con el objetivo de avanzar en la discusión del **Proyecto de Ley de Reforma Laboral.

Esta mesa de trabajo, enmarcada dentro de las competencias constitucionales y legales del Congreso de la República en materia de formación de leyes (artículos 114 y 150 de la Constitución), se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2024, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. El propósito de esta convocatoria es fortalecer el diálogo institucional y asegurar que los aspectos relevantes del proyecto de ley cuenten con un análisis detallado y riguroso, conforme a los principios de participación y deliberación democrática.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para el adecuado desarrollo de esta importante jornada de trabajo.

Cordialmente,

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa sobre inasistencia a la sesión ordinaria de comisión primera

De manera atenta, me permito solicitar a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes me excuse de participar en la sesión ordinaria del día de hoy, debido a que me encuentro atendiendo una situación de calamidad doméstica.

Cordialmente,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

RECIBIDO
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 SEP 2024
HORA: 10:19 a.
FIRMA:

CLINICA MEDILASER S.A.S

NIT: 813001952-0

REPORTE DE EPICRISIS

Ingreso: 5517128 **Fecha de Impresión:** lunes, 16 de septiembre de 2024 3:52 p. m. Página 1/3
Identificación: 1077236148 Nombres: JULIO MARIO Apellidos: TRIANA CALDERON

DATOS BASICOS

Fecha Ingreso: 13/09/2024 4:52:10 p. m.
Servicio Ingreso: CIRUGIA 6 PISO
Causa de atención: Enfermedad general
Apellidos: TRIANA CALDERON
Nombres: JULIO MARIO
Dirección: CALLE 8 # 100 -102 CONDOMINIO ALTOS DE LA PRADERA - NEIVA - HUILA - Colombia
Telefono: 3154271554 - 3173747298
Entidad responsable: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.
Profesión: ESTUDIANTE SECUNDARIA
Fecha nacimiento: 26/11/2011 12:00:00 a. m.

Fecha egreso: 16/09/2024 3:51:40 p. m.
Servicio egreso: CIRUGIA 6 PISO
Tipo documento: TI Número: 1077236148
Edad: 12 Años 09 Meses 17 Dias (26/11/2011)
Sexo: MASCULINO
Tipo paciente: Tomador/ Amparado Planes voluntarios de salud
Tipo afiliado: NO APLICA
Estado civil: SOLTERO
Grupo étnico: NINGUNO
Seguridad social: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.

DIAGNÓSTICO DEFINITIVO

Codigo CIE10 S525
Diagnóstico FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL RADIO

CONDICIONES DEL PACIENTE A LA FINALIZACIÓN

16/09/2024 3:52:11 p. m.
Último análisis: ERROR DE DIGITACION EN FOLIO 46, NO CORRESPONDE A PACIENTE. INFORME QUIRURGICO CORRECTO EN FOLIO 44

PACIENTE CON INDICACION DE EGRESO DADA POR ESPECIALIDAD TRATANTE.

CONCILIACION MEDICAMENTOSA DE EGRESO:
ACETAMINOFEN 600MG VIA ORAL CADA 6 HORAS POR 5 DIAS.
Profesional: AMANDA RAQUEL JIMENEZ RIVERA Especialidad: MEDICINA GENERAL

DATOS DE INGRESO

ANAMNESIS

Motivo de consulta: Cirugia programada
Enfermedad actual: Paciente masculino de 12 años con antecedente de osteosintesis de radio y cubito, quien ingresa a procedimiento quirurgico retiro de material de osteosintesis de radio, paciente en compañia de la madre quien refiere verlo bien, niega dolor, niega otra sintomatologia, madre refiere ayuno mas de 8 horas

Antecedentes
Patologicos: Niega
Alergicos: Niega
Farmacologicos: niega
Quirurgicos: Osteosintesis de radio y cubito

REVISION POR SISTEMAS

Lo referido

OBJETIVO - EXAMEN FISICO

Presión arterial : 120/60 mmHg
Presión arterial media : 80,00 mmHg
Índice de masa corporal : 15,1 Kg/m²
Talla : 140, cm
Frecuencia cardiaca : 70 latidos/min
Frecuencia respiratoria : 18 respiraciones/min
Superficie corporal : 1,05 m²
Temperatura : 36 °C
SpO2 : 98%
Peso : 29,6 kg

N: Normal, AN: Anormal

Profesional: AMANDA RAQUEL JIMENEZ RIVERA
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Tarjeta Prof. # 4122/2014

Ingreso: 5517128 **Fecha de Impresión:** lunes, 16 de septiembre de 2024 3:52 p. m. Página 2/3
Identificación: 1077236148 Nombres: JULIO MARIO Apellidos: TRIANA CALDERON

Cabeza:	☑N ☐AN	Normocefalo
Ojos:	☑N ☐AN	
ORL:	☑N ☐AN	
Cuello:	☑N ☐AN	Simetrico,no masas
Torax:	☑N ☐AN	Normoexpansible, murmullo vesicular conservado,no sobreagregados, ruidos cardiacos ritmicos, no soplos
Abdomen:	☑N ☐AN	Blando, deprasible, no dolor a la palpacion, no signos de irritacion peritoneal
Genitourinario:	☑N ☐AN	
Extremidades:	☑N ☐AN	Herida quirurgica en antebrazo
Neurologica:	☑N ☐AN	Alerta, activo,sin focalizacion, no deficit
Piel:	☑N ☐AN	

Observaciones:

ANALISIS

16/09/2024 11:26:31 a. m. Paciente masculino de 12 años con antecedente de osteosintesis de radio y cubito, ingresa para realizar retiro de material de osteosintesis, en el momenteen aceptables condiciones generales, afebril, hidratadom sin slrs con cifras tensionales dentro de rangos d enormalidad, al examen fisico herida quirurgica con adecuada cicatrizacion, se considera paciente con adecuado ayuno para realizar procedimiento, se indica profilaxis, se explica a madre a paciente conducta a seguir

Plan:
Peso 44 kg
Nada via oral
Tapon venoso
Ver medicamentos
Cefazolina 2 gr/ DU
Protocolo institucional
Protocolo de prevención de caidas
Control de signos vitales

Profesional: JENNYFER KAROLYNN LOPEZ ALVAREZ MEDICINA GENERAL

RESUMEN DE EVOLUCIONES

1. 1. CIRUGIA 6 PISO

- **16/09/2024 1:09:14 p. m.** Hallazgo Operatorio:extracion de dispostivo implando en radio y cubito

 Detalle Quirurgico - Procedimientos:bajo anestesia genral y local se hace asepsia y antisepsia y realiza incisón en la cicatriz previaas se extra clavo en clavo y por otroa incion el clavo de cubito,s elava se cierra herida con vicril y prolene se coloco gasa y fixomur.

 Complicaciones:no

 Profesional: MANUEL CAMACHO PUYO ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA
- **16/09/2024 1:26:14 p. m.** TRASLADO PACIENTE A RECUPERACION CON ALDRETE SUPERIOR A 07

 Profesional: PEDRO ANTONIO MARTINEZ CABRERA ANESTESIOLOGIA
- **16/09/2024 2:21:20 p. m.** Hallazgo Operatorio:CICATRIZ HIPERTROFICA CON GRAN FIBROSIS ADEHERENCIAS DEL FLEXOR CARPI RADIALIS,CON TEJIDO OSEO PARCIAL CUBRIENDO LA PLACA , CON FX CONSOLIDAD A RUPTURA DEL TONILLO DISTAL UNO

 Detalle Quirurgico - Procedimientos:ASEPSIA Y ANTISEPSIA, COLOCCION DE ANTIBIOTICOS PROFILACTICOS, , ABORDAJE POR ANTIGUA INCISION, ANTERIOR Y DISTAL DISECCION POR PLANOS, LIBERACION DE LA ADEHERENCIAS DEL TENDON FLEXOR CARPI RADIALIS , SE SIGUE CON LA DISECCION RETIRO DEL MATERIAL, TORNILLOS Y PLACA CURETAJE DE FOCO DE LOS

Profesional: AMANDA RAQUEL JIMENEZ RIVERA
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Tarjeta Prof. # 4122/2014

Ingreso: 5517128 **Fecha de Impresión:** lunes, 16 de septiembre de 2024 3:52 p. m. Página 3/3
Identificación: 1077236148 Nombres: JULIO MARIO Apellidos: TRIANA CALDERON

TORNILLOS Y DE LA PLACA
LAVADO CON SOLUCION SALINA NORMAL, VERIFICACION DE LA HEMOSTASIA, CIERRE POR PLANOS
SANGRADO DE 20CC
NO COMPLICACION

Complicaciones:D

Profesional: LEONEL RAMIREZ PLAZAS ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

COMPLICACIONES

PRONOSTICO

RECOMENDACIONES

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA DE EGRESO

CIE10	Diagnóstico	Observaciones	Confirmación	Principal
S525	FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL RADIO		Confirmado	☑

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA INGRESO Y OTROS

CIE10	Diagnóstico	Tipo	Observaciones	Confirmación
S525	FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL RADIO	Ingreso		Confirmado

ORDENES MEDICAS

Servicios sin interpretación

Fecha	Servicio	Folio Sol.	Extramural
16/09/2024 2:21:20 p. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA.	46	☐

MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIO Y EXTRAMURAL

Medicamento	Manejo Extramural
ACETAMINOFEN TABLETA O CAPSULA 500 MG	☑
CEFAZOLINA POLVO PARA RECONSTITUIR A SOL. INY. 1 G	☐

Profesional: AMANDA RAQUEL JIMENEZ RIVERA
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Tar. Profesional # 4122/2014

CLINICA MEDILASER S.A.S

NIT: 813001952-0

REPORTE NOTAS DE EVOLUCIÓN

Ingreso: FB30774DDA Fecha Historia: 15/07/2024 3:31:46 p. m. # Autorización: 31953255 Página
Fecha Ingreso: 15/07/2024 3:12:11 p. m. Causa de atención: Evento adverso en salud
Servicio ingreso: CONSULTA EXTERNA NEIVA Servicio egreso: CONSULTA EXTERNA NEIVA
Identificación: 1077236148 Nombres: JULIO MARIO Apellidos: TRIANA CALDERON
Número de Folio: 41 Ubicación: SEDE AMBULATORIA LA TOMA - CONSULTA EXTERNA NEIVA

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: TRIANA CALDERON
Nombres: JULIO MARIO
Dirección: CENTRO - NEIVA - HUILA - Colombia
Teléfono: 3154271554 - 3173747298
Entidad Responsable: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.
Seguridad Social: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.
Estado Civil: SOLTERO
Profesión: ESTUDIANTE SECUNDARIA

Tipo Documento: TI Numero: 1077236148
Edad: 12 Años 07 Meses 19 Dias (26/11/2011)
Sexo biológico: MASCULINO Género: Masculino
Grupo: O RH: Positivo
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA
Grupo Étnico: NINGUNO

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CIE-10	Diagnóstico	Observaciones	Tipo	Principal
S526	FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL CUBITO Y DEL RADIO		Confirmado nuevo	☑

OBJETIVO - ANALISIS

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA

PACIENTE MASCULINO DE 12 AÑOS DE EDAD POP DE OSTEOSINTESIS DE RADIO Y CUBITO DEL 13/03/23 QUIEN INGRESA A CONTROL EN COMPAÑIA DE PADRES, CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, AL EXAMEN FISICO SE EVIDENCIA HERIDA QUIRURGICA CON ADECUADA CICATRIZACION, SIN SIGNOS DE INFECCION LOCAL, DADO A LO ANTERIOR, SE DA ORDEN DE CITA DE RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS. SE EXPLICA A PADRES CONDUCTA MEDICA A SEGUIR QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

PLAN:
SE SOLICITA RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSISNTESIS
SS VALROACION POR ANESTESIOLOGIA

ORDENES MEDICAS EXTRAMURALES

PROCEDIMIENTOS QX EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
786301	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RADIO O CUBITO.	1
	Otros materiales: No aplica	
	Observaciones: IZQUIERDO	

INTERCONSULTAS EXTRAMURAL:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890426	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA.	1

DESTINO

SALIDA

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Representante
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
PRESIDENTA
COMISIÓN PRIMERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Solicitud de modificación del Orden del Día de Comisión, propuesto para el 17 de septiembre de 2024.

Por medio de la presente, muy respetuosamente propongo a la Comisión Primera, Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, modificar el orden del día propuesto para hoy 17 de septiembre de 2024, en el entendido que, el punto V sobre lo que propongan los Honorables Representantes, pase al punto III.

Atentamente;

COMISION PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 14.

Recibido sep 17/24 9:25 Hrs

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Presidente
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: CONSTANCIA

Por medio de la presente, me dirijo ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes con el fin de realizar una constancia frente a la votación del acta de sesión **Nº 56 del 04 de junio de 2024**; votación en la cual no puedo participar teniendo en cuenta que me encontraba ausente con excusa.

Agradezco de antemano la atención.

Cordialmente.

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA

Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación de la Acta que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en la correspondiente sesión, mediando las respectiva excusa.

- Acta No. 56 del 04 de junio del 2024

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Bogotá, 10 de septiembre 2024

Doctora
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidente
Comisión Primera
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Cordial Saludo,

Respetada señora presidente

De manera atenta, como lo establece la ley 5 sean excluida mi votación de las siguientes actas por mi inasistencia justificada en cada uno de los cuerpos de las actas. Acta N° 61 de junio 18 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 989 de 2024, Acta N° 62 de junio 19 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1000 de 2024.

Sin más que agregar;

H. R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
Circunscripción Afro-Descendiente
Tel: (601) 382 3000 Ext. 4311
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328

CONSTANCIA

Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación de la Acta que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en la correspondiente sesión , mediando las respectiva excusa.

- Acta No. 2 del 30 de julio del 2024

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Bogotá, Septiembre 16 de 2024

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: CONSTANCIA- Sesión Martes 17 de Septiembre de 2024

Cordial saludo Señora Secretaria:

De manera atenta, me permito dejar constancia que, para la sesión del día 17 de septiembre de 2024, me abstengo de votar el acta No. 59 de fecha junio 12 de 2024, gaceta 997/2024, ya que participé en reunión con Ministro de Transporte sobre asuntos viales de los departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo. Excusa aceptada mediante Resolución 0600 de 2024 de 12 de junio de 2024.

Agradezco su atención,

Atentamente,

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Circunscripción del Cauca

COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Me permito informar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes que me abstengo de votar la aprobación de las Actas No. **56 del 4 de junio de 2024, 02 del 30 de julio de 2024 y 03 del 31 de julio de 2024,** por encontrarme ausente durante dichas sesiones con excusa aprobada previamente.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

RECIBÍ
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 SEP 2024
HORA: 9:00
FIRMA:

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Representante
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN PRIMERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA - No aprobación de Actas de Comisión

Respetado vicepresidente.

Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las actas de comisión que se relacionan a continuación; toda vez que, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones, me encontraba con excusa debidamente justificada:

- Acta de Comisión No. 56 del 04 de junio de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 994 de 2024.
- Acta de Comisión No. 58 del 11 de junio de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso No. 996 de 2024.

Atentamente;

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

RECIBÍ
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 SEP 2024
HORA: 9:23

CONSTANCIA
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
17 de Septiembre de 2024

Por medio del presente manifiesto que NO VOTARE el acta No. 3 del 31 de Julio de 2024, toda vez que no participe en la sesión de la Comisión por encontrarme participando como **panelista** en el Foro *"De lo informal a lo formal: Repensar el mercado laboral"* organizado por **el Diario LA REPÚBLICA**.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Alianza Verde

CONSTANCIA

Dejo constancia que no participaré en la discusión y votación del acta No. 58 correspondiente a la sesión del 11 de junio de 2024, toda vez que no asistí con excusa debidamente registrada.

JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
Representante a la Cámara

Bogotá D.C, 16 septiembre de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidenta Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Abstención de votación de acta

Respetada presidenta,

Por medio de la presente, dejo constancia de que me abstengo de votar el acta 56 de 2024 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2024, dado que no participé en dicha sesión por encontrarme con excusa.

JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
Circunscripción Chocó –Antioquia

RECIBIDO
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 SEP 2024
HORA: 9:35
FIRMA:

Bogotá, 17 de septiembre de 2024

CONSTANCIA

Respetada Mesa Directiva,

Por medio de la presente, dejo constancia de que no votaré el Acta No. 56 del 04 de junio de 2024

Cordialmente,

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 17 de sept. de 24

CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia de que me abstengo de votar el acta 003 del 31 de julio de 2024, publicada en la Gaceta 1106 de 2024, toda vez que no estuve presente en la sesión por excusa válida cuya documentación reposa en los archivos de la Secretaría General de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo

CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no participará en la aprobación de las actas N° 02 del 30 de julio de 2024, toda vez que, no participe de la sesión en mención.

GERSEL LUÍS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia en la sesión ordinaria de comisión primera, de que me abstengo de votar el **Acta No. 58** del 11 de junio de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 996 de 2024, el **Acta No. 59** del 12 de junio de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 997 de 2024, el **Acta No. 61** del 18 de junio de 2024 publicada en la Gaceta No. 999 de 2024 y el **Acta No. 62** del 19 de junio de 2024 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1000 de 2024, en razón a que no pude participar en estas sesiones con excusa debidamente justificada.

Cordialmente,

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Honorable Representante
Ana Paola García Soto
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Constancia abstención de votación de actas – sesión del 30 de julio de 2024.

Presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá y como miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente, le manifiesto que de acuerdo con la votación de actas del punto 2 del orden del día para la sesión del 17 de septiembre de 2024, me abstengo de votar la siguiente acta:

- Acta No.002 de julio 30 de 2024. De conformidad con la resolución 0668 de 2024, se me autorizó ausentarme con excusa válida a la sesión por encontrarme acompañando al Comando Nacional de Campaña con VZAL el día de elección presidencial del hermano país.

Cordialmente,

José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolio Nacional
Congreso de la República

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024.

Señora:
Dra ANA PAOLA GARCÍA SOTO.
Presidenta

MESA DIRECTIVA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Asunto: **CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS 58 y 2 DE LA COMISIÓN PRIMERA**

Cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación me permito dejar constancia de que no votaré las actas que enunciare a continuación, por cuanto de manera justificada, previa presentación de excusa válida, no participé en dichas sesiones.

ACTAS QUE NO SERÁN VOTADAS:

- Acta 58 de 11 de junio de 2024
- Acta 2 del 31 de julio de 2024

Agradezco su atención.

GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
PACTO HISTÓRICO – UNIÓN PATRIOTICA.

17/24

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Doctor
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidente
Comisión primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación de acta Comisión Primera Cámara de Representantes

Respetado presidente,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que me abstengo de votar la siguiente acta:

1. Acta de Comisión Primera No. 2 de la sesión ordinaria del 30 de julio de 2024, publicada en la Gaceta No. 1105 de 2024

Lo anterior, debido a que no participé de esta sesión, sin embargo, la misma se encuentra debidamente justificada, tal como consta en las respectivas gacetas.

Atentamente,

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

RECIBÍ
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 SEP 2024
HORA: 12:03
FIRMA:

Bogotá D.C. 17 de septiembre de 2024

CONSTANCIA COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico, dejó constancia que no voto el **Acta No. 58 de junio 11 de 2024**, publicada en la **Gaceta No. 996 de 2024**. Esto debido a que ese día no asistí, pero aporté la debida excusa.

Se firma en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días de septiembre de 2024.

SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

RECIBÍ
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 SEP 2024
10:16

Bogotá, D.C., 28 de agosto de 2024.

Doctora
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta
Comisión Primera Cámara
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO **ACTO LEGISLATIVO 038 2024 CAMARA –** "Por Medio Del Cual Se Modifican Y Adicionan Los Artículos 173, 178 Y 189 De La Constitución Política De Colombia"

De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable Comisión mi impedimento para participar, discutir y votar el **ACTO LEGISLATIVO 038 2024 CAMARA –** "Por Medio Del Cual Se Modifican Y Adicionan Los Artículos 173, 178 Y 189 De La Constitución Política De Colombia". Toda vez que tengo familiares en grado de consanguinidad que integran las fuerzas militares.

Este Acto Legislativo busca incluir a la Cámara de Representantes en el proceso de aprobación o improbación respecto de los ascensos militares que confiera el Gobierno Nacional.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander

RECIBÍ
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
28 AGO 2024
HORA: 9:56

COMISIÓN PRIMERA
PROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 11
Si = 15

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes		X				
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	Excusa					
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	X					
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico						
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático						
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	X					
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical – MIRA		X				
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya						
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción						
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	X					
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción						
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	X					
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	O					
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	X					
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	X					
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador						
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador						
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	X					
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico		X				
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal						
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita – COCOMAN	X					
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	X					
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes						
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza						
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador						
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	X					
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo	Excusa					
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí - ASOFADHACA		X				
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal – Colombia Justa Libres	X					
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico						
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	X					
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	X					
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	X					
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	X					
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico						
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico		X				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U		X				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	Excusa					
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico						
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático		X				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador						
	TOTAL	15	8				

FECHA Martes Sept 17/24

ACTA: # 11

(2)

VOTACION 1

Nombre de la votación: P.A.L. 015/24C Votación Art. 1
Inicio de la votación: 17/09/2024 11:42:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	5	21,74%
Sí	18	78,26%
Total	23	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
3.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
4.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
6.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
7.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
8.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
9.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
10.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
11.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
12.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
13.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
14.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
15.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
16.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
17.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
18.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
19.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
20.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
21.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
22.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
23.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

Votos manuales
Juan Sebastian Gomez SI
José J. Uscategui SI

20

SI = 20
NO = 5
25

VOTACION 2

Nombre de la votación: P.A.L. 015/24C Proposición Art 2
Inicio de la votación: 17/09/2024 11:49:17

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	17,39%
Sí	19	82,61%
Total	23	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
3.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
4.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
5.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
6.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
7.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
8.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
9.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
10.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
11.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
12.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
13.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
14.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
15.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
16.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
17.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
18.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
19.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
20.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
21.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
22.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
23.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

Votos manuales
Juan Sebastian Gomez SI

20

SI = 20
NO = 4
24

VOTACION 3

Nombre de la votación: P.A.L. 015/24C Votación Título y Pregunta
Inicio de la votación: 17/09/2024 11:52:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	17,39%
Sí	19	82,61%
Total	23	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
3.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
4.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
6.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
7.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
8.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
9.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
10.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
11.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
12.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
13.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
14.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
15.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
16.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
17.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
18.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
19.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
20.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
21.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
22.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
23.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

Votos manuales
Juan Sebastian Gomez SI

20

SI = 20
NO = 4
24

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 038 de 2024 Cámara, ***"Por Medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la constitución política de Colombia"*** el cual quedará así:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 173. Son atribuciones del Senado:

2. Aprobar o improbar junto a la Cámara de Representantes, en sesiones conjuntas **de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes y posteriormente por el Congreso en Pleno,** los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

PIEDAD CORREAL RUBIANO.
Representante a la Cámara por el Quindío.

COMISION PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 11
Unanimidad

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
02 SEP 2024
HORA: 12:21 PM

PROPOSICION

Modifíquese el Artículo 01 del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo N° 038 de 2024 cámara "por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la constitución política de Colombia***",*** el cual quedaría así:

ARTICULO 1°. Modifíquese el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 173. Son atribuciones del Senado:

2. Aprobar o improbar junto a la Cámara de Representantes, en sesiones conjuntas, los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado**, que cumplan los requisitos mínimos para el cargo y bajo el criterio de transparencia.**

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Partido COMUNES
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
10 SEP 2024
HORA: 10:30am
FIRMA:

COMISION PRIMERA

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo No. 038 de 2024 Cámara, ***"Por Medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la constitución política de Colombia"*** el cual quedará así:

ARTÍCULO 2º. Adiciónese al artículo 178 de la Constitución Política de Colombia el numeral 6, que quedará así:

Artículo 178. La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones especiales:

[...]

6. Aprobar o improbar junto al Senado, en sesiones conjuntas **de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes y posteriormente por el Congreso en Pleno,** los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

PIEDAD CORREAL RUBIANO.
Representante a la Cámara por el Quindío.

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICION

Modifíquese el Artículo 02 del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo N° 038 de 2024 cámara "por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la constitución política de Colombia***",*** el cual quedaría así:

ARTÍCULO 2º. Adiciónese al artículo 178 de la Constitución Política de Colombia el numeral 6, que quedará así:

Artículo 178. La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones especiales:

[...]

6. Aprobar o improbar junto al Senado, en sesiones conjuntas, los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado**, que cumplan los requisitos mínimos para el cargo y bajo el criterio de transparencia.**

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Partido COMUNES
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
10 SEP 2024
HORA: 10:30am
FIRMA:

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024

COMISIÓN PRIMERA CONSTANCIA 17 SEP 2024 ACTA Nº 11

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, artículos 112 y subsiguientes se presenta proposición de eliminación al artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 038 de 2024. **"Por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 Y 189 de la Constitución Política de Colombia".** el cual quedará así:

~~ARTICULO 1º. Modifíquese el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:~~

~~Artículo 173. Son atribuciones del Senado:~~

~~2. Aprobar o improbar **junto a la Cámara de Representantes, en sesiones conjuntas,** los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.~~

Cordialmente,

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico

RECIBÍ COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES 17 SEP 2024 HORA: 9:44 FIRMA:

COMISIÓN PRIMERA CONSTANCIA

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024

COMISIÓN PRIMERA CONSTANCIA 17 SEP 2024 ACTA Nº 11

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, artículos 112 y subsiguientes se presenta proposición modificativa al artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo No. 038 de 2024. **"Por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 Y 189 de la Constitución Política de Colombia".** el cual quedará así:

ARTÍCULO ~~2.~~ **1º.** Adiciónese al artículo 178 de la Constitución Política de Colombia el numeral 6, que quedará así:

Artículo 178. La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones especiales:

[...]

6. Aprobar o improbar ~~junto al Senado, en sesiones conjuntas,~~ los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

Cordialmente,

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico

RECIBÍ COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES 17 SEP 2024 HORA: 9:44 FIRMA:

COMISIÓN PRIM CONSTAN 17 SEP 2024

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2024

COMISIÓN PRIMERA CONSTANCIA 17 SEP 2024 ACTA Nº 11

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, artículos 112 y subsiguientes se presenta proposición modificativa al título del Proyecto de Acto Legislativo No. 038 de 2024. **"Por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 Y 189 de la Constitución Política de Colombia".** el cual quedará así:

TITULO:

"Por medio del cual se modifican y adicionan los artículos ~~173,~~ **178 y 189 de la Constitución Política de Colombia".**

Cordialmente,

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico

RECIBÍ COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES 17 SEP 2024 HORA: 9:44 FIRMA:

COMISIÓN PRIMERA

Bogotá D.C., septiembre de 2024

PROPOSICIÓN ~~MODIFICATIVA~~ Aditiva

Adiciónese un parágrafo al artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 015 de 2024 Cámara *"Por el cual se modifica el artículo 360 de la constitución política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos en la región amazónica"*, el cual quedará así:

(...)

Parágrafo 3. Las disposiciones contenidas en el presente artículo no aplicarán para las actividades que desarrolle ECOPETROL en la región.

José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

RECIBÍ COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES 17 SEP 2024 HORA: 11:23 FIRMA:

Votación Nal
Sec Gral
C.T. Senado
Virtual

SI= 18/20 | 25
NO= 8

COMISIÓN PRIMERA CONSTANCIA 17 SEP 2024 ACTA Nº 11

Bogotá, 27 de agosto de 2024

Audiencia Pública # 08

PROPOSICIÓN

Se solicita a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes que de conformidad con lo establecido en el numeral 3A del artículo 57 de la Ley 5 de 1992, se cite una audiencia pública con el fin de revisar y discutir el contenido del proyecto de ley 029 de 2024 Cámara "Por medio del cual se regula la actividad del cabildeo, se promueve la transparencia y el acceso a la información pública y se dictan otras disposiciones"

Cordialmente,

SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Santiago Osorio – C – y otros, Ponentes

RECIBIDO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C, 23 de septiembre de 2024

Audiencia Pública # 09

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCIA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representante
Cuidad

Asunto: Proposición de Audiencia Pública en la ciudad Bogotá sobre el Proyecto de Ley No. 067 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se sanciona el tráfico, fabricación y porte de fentanilo y sus análogos, en el territorio colombiano, se fortalece la capacidad del estado para prevenir y controlar el consumo y tráfico de fentanilo y se dictan otras disposiciones".

Respetada presidenta,

En mi condición de Representante a la Cámara de Nariño y miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente, a la cual fue asignado del Proyecto de Ley No. 067 de 2024 Cámara y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito poner a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la presente proposición de audiencia pública para que se celebre en la ciudad de Bogotá y con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía respecto del proyecto de ley referido en el asunto, para el día y la hora que la comisión lo considere.

Atentamente,

JUAN DANIEL PENUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Ponente Unico

RECIBIDO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
27 AGO 2024
HORA: 11:11
FIRMA:

COMISION PRIMERA APROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 11

Bogotá D.C., agosto de 2024.

Doctora:
ANA PAOLA GARCÍA SOTO.
PRESIDENTA.
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Audiencia Pública # 10

REFERNCIA: Proposición de Audiencia Pública para el Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***

De conformidad con la Ley 5º de 1992, me permito solicitar audiencia pública en la ciudad de Bogotá D.C y Cali., para el Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***, con el propósito de consolidar y obtener datos técnicos, adecuados, pertinentes, necesarios y complementarios, que serán fundamentales para la elaboración del informe de ponencia para el primer debate.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

COMISION PRIMERA APROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 11

RECIBIDO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
20 AGO 2024
HORA: 11:10
FIRMA:

H.R. OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Coordinador Ponente

H.R. DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Ponente

H.R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
Ponente

H.R. ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Ponente

H.R. LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Ponente

H.R. JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Ponente

H.R. JORGE ELIECER TAMAYO
Ponente

H.R. JORGE ALEJANDRO OCAMPO
Ponente

H.R. MARELEN CASTILLO TORRES
Ponente

H.R. JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA
Ponente

Bogotá D.C, agosto 27 de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCIA
Presidenta
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Audiencia Pública # 11

Asunto: Proposición Audiencia Pública Proyecto de Ley Orgánica N° 108 de 2024 ***"Por la cual se modifican y adicionan los artículos 94, 157 y 158 de la Ley 5ª de 1992 "Ley Orgánica del Congreso" y se dictan otras disposiciones"***

Independencia del Congreso.

Respetado presidente,

En nuestra condición de ponentes del Proyecto de ley Orgánica de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos a la Comisión Primera Constitucional Permanente, citar a audiencia pública a las entidades objeto de la iniciativa con el fin de escuchar a las diferentes posturas y radicar una ponencia que nos permita una debida ejecución del mismo, el día y la hora será según cronograma que la mesa directiva considere.

Adicionalmente, solicitamos enviar la invitación de la Audiencia Pública en mención, a las siguientes entidades y personas:

* Ministerio del Interior
*Ministerio de Justicia
*Departamento Administrativo de Presidencia de la Republica - DAPRE
*Contraloría General de la Republica
*Procuraduría General de la Nación
*Defensoría del Pueblo
*Registraduría del Estado Civil
*Fiscalía General de la Nación
*Corte Suprema de Justicia
*Corte Constitucional
*Consejo de Estado
*Consejo Superior de la Judicatura
*Universidad Industrial de Santander - Facultad de Derecho
*Pontifica Universidad Javeriana – Facultad de Derecho
*Universidad Santo Tomas – Facultad de Derecho
*Universidad Externado de Colombia – Facultad de Derecho
*Universidad De los Andes- Facultad de Derecho
*Universidad del Rosario – Facultad de Derecho
*Summa Consultores - Esteban Jaramillo – ejaramillo@summa-consultores.com
*Corporación Excelencia en la Justicia – asistente@cej.org.co
*Instituto de Ciencias Políticas – Dr. Carlos Agusto Chacon- carlosagusto.chacon@icpcolombia.org
*Godoy Hoyos GOH – servicioalcliente@godoycordoba.com

Recibido
Comisión Primera Constitucional
H. Cámara de Representantes
28 AGO 2024
Hora: 4:05 p.m.
Firma:

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 11

Atentamente,

YERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

Miguel Polo Polo

Marelen Castillo

Delcy F. Ibarra

Jorge E. Tamayo

Edificio Nuevo del Congreso Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627 | gerselmerepresenta@gmail.com 300 362 14 10 | Gersel Perez

AVANZAR SÍ ES POSIBLE

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Representante
Ana Paola García Soto
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes

Audiencia Pública # 12

Ref.: Proposición de audiencia pública - Proyecto de Ley 167 de 2024 Cámara *"Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social"*.

En nuestra condición de coordinadores ponentes, con forme a la designación mediante oficio C.P.C.P 3.1 – 0190 – 2024, solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes, se fije fecha y hora en la que se desarrollará una audiencia pública sobre el Proyecto de Ley 167 de 2024 Cámara *"Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social"*.

Atentamente,

Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo
Coordinador Ponente

José Jaime Uscátegui Pastrana
Coordinador Ponente

RECIBIDO

Bogotá D.C., septiembre de 2024

Presidente
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Audiencia Pública # 13

ASUNTO: Proposición de AUDIENCIA PÚBLICA – Proyecto de Ley No. 063 de 2024 Cámara *"Por medio de la cual se transfiere la jurisdicción ambiental de municipios en el departamento de Cundinamarca a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Corporación Autónoma Regional de Guavio (CORPOGUAVIO)"*

Respetada presidente.

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5 de 1992 y en mi calidad de ponente del Proyecto de Ley No. 063 de 2024 Cámara *"Por medio de la cual se transfiere la jurisdicción ambiental de municipios en el departamento de Cundinamarca a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Corporación Autónoma Regional de Guavio (CORPOGUAVIO)"*; me dirijo ante la mesa directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, solicitando se realice una audiencia pública en la ciudad de Bogotá, con el fin de propiciar la participación de los diferentes actores involucrados dentro de la iniciativa, así como de expertos en las materias que allí se tratan.

Agradezco de antemano se someta la presente proposición a consideración de la Comisión Primera, así como la atención brindada.

Atentamente.

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Ponente único

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO

Recibido
Comisión Primera Constitucional
H. Cámara de Representantes
09 SEP 2024

Bogotá D.C., 16 de septiembre 2024.

Dra.:
Ana Paola García Soto
Presidente

Dra.:
Amparo Yaneth Calderón
Secretaria Despacho

Audiencia Pública # 14

Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Ley Identidad de Genero

En el marco de las disposiciones contenidas en el artículo 230 de la Ley 5º de 1992, y en consideración al **Proyecto de Ley 122/24C"Por el cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género"**, solicito se apruebe proposición de para realizar audiencia pública al presente proyecto.

Catherine Juvinao P. Verde

Marelen Castillo.

Carolina Arbeláez

Jorge E. Tamayo

Ruth Amelia Caicedo

Recibido
Comisión Primera Constitucional
H. Cámara de Representantes
16 SEP 2024
Hora: 4:00 p.m.
Firma:

Por estos y otros

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 11

Eduard Sarmiento Hidalgo

Juan S. Cidmo 3

Alexander Cortes S.

Anexos 17 folios

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Señora
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad,

Audiencia Pública #15

Reforma SGR

Asunto.: Proposición para de audiencia pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo 132 de 2024 Cámara *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 332, 360 Y 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA".*

En mi condición de Representante a la Cámara, miembro de la comisión Primera de la Cámara de Representantes, y conforme a las disposiciones contenidas en Ley 5 de 1992 propongo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se realice una audiencia pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo 132 de 2024 Cámara *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 332, 360 Y 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA".*

JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA
Representante a la Cámara

Uno de los Ponentes

Proposición Audiencia Pública #15

Por medio de la presente me permito solicitar a la honorable Comisión Primera se apruebe la realización de dos audiencias públicas una en la ciudad de Medellín y otra en Bogotá, sobre el **Proyecto de Ley No. 139 de 2024 Cámara "Por medio del cual se adiciona la Ley 180 I de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones".**

Cordialmente;

Juan Sebastián Gómez Gonzales
Representante a la Cámara por Caldas
Coordinadores Ponentes

Pedro José Suarez Vacca
Representante a la Cámara por Boyacá

Bogotá, 17 de septiembre de 2024

Honorable Representante
ANA PAOLA GARCIA
Presidenta
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Audiencia Pública #17

Cordial saludo,

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, en el marco de la designación como ponente realizado por la Honorable Mesa Directiva del Proyecto de Ley Ordinaria N°137 de 2024 **"Por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones"**, respetuosamente solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente, citar a audiencia pública en la ciudad de Bogotá con el fin de escuchar a la sociedad civil, organizaciones y entidades públicas, el día y la hora que la comisión considere.

Cordialmente,

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Ponente Coordinador

COMISION PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 11

Sonia
Sept 14/24
9:43 am

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Audiencia Pública #18

PROPOSICIÓN

En nuestra condición de coordinadores ponentes solicitamos se apruebe por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley Estatutaria 154 de 2024 *"Por la cual se define y regula la Inteligencia Artificial, se ajusta a estándares de Derechos Humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones"*, con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítese al Dr. Óscar Mauricio Lizcano Arango, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; a la Dra. Angela Yesenia Olaya Requene, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación; a la Dra. Cielo Elainne Rusinque Urrego, Superintendente de Industria y Comercio; al Dr. Alexander López Maya, Director del Departamento Nacional de Planeación; al Dr. Saúl Kattan Cohen, Consejero Presidencial para la Transformación Digital; y a la Dra. Lina María Duque, Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Asimismo, invítese a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines, las cuales se anexan.

Atentamente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

KARYME ADRANA COTES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Ponentes Coordinadores

COMISION PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024

Sonia
9:50 am
Sept 13/24

LISTA DE ORGANIZACIONES Y PERSONAS A INVITAR

NOMBRE	ORGANIZACIÓN /EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
Juan David Gutiérrez Rodríguez	Universidad de los Andes	juagutie@uniandes.edu.co
Sandra Ortiz	Directora del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones, Universidad Externado	sandra.ortiz@uexternado.edu.co
Marcos Pinzón Pardo	Universidad Nacional	mpinzonpa@unal.edu.co
Daniel Ricardo Vargas Díaz	Director Cavaco Studio Music Group	cavacostudios3@gmail.com
Arles Ernesto Rodríguez Portela	Profesor ciencia computacional	aerodriguezp@unal.edu.co
Emily Pedraza Ochoa	Estudiante líder del grupo de investigación Derecho Constitucional y Derechos Humanos	epedrazao@unal.edu.co
Mayra Alejandra Alvis Torres	Estudiante de maestría en derecho	malvist@unal.edu.co
Francisco Albeiro Gómez Jaramillo	Profesor Ingeniería de sistemas	fagomezj@unal.edu.co
Juan Diego Castañeda	Fundación Karisma	juan.castaneda@karisma.org.co
Alejandro Peláez Rojas	Universidad de los Andes	a.pelaez128@uniandes.edu.co; alejandro.pelaez@gmail.com
Cristina Vélez Vieira	Fellow del Digital Civil Society Lab de Stanford 2024-2025 (Stanford Center on Philanthropy and Civil Society Stanford PACS)	cvelez24@stanford.edu
Antonio Barreto Rozo	Director del Semillero de Inteligencia Artificial y Derecho de la Universidad de los Andes	abarreto@uniandes.edu.co
Luisa Fernanda Isaza	Asesora de Dirección para la Libertad de Expresión Digital en FLIP	luisa.isaza@flip.org.co
Martha Sánchez	Presidente de Internet Society Colombia Chapter (ISOC)	martha.sanchez@isoc.co
Esther Montoya	Representante de la UE	vanegerschot@me.com
Natalia González	Representante de la UNESCO	ngonzalez@unesco.org
Ana María Maiguashca	Presidente del Consejo Privado de Competitividad	amaiguashca@compite.com.co
Luisa Fernanda García Salazar	Investigadora asociada de Inteligencia Artificial Universidad Pontificia Bolivariana	luisa.garcias@upb.edu.co
José Armando Ordoñez	Director de la maestría en Inteligencia Artificial de la Universidad ICESI	jaordonez@icesi.edu.co
Alejandro Toledo Tovar	Decano, Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca	atoledo@unicauca.edu.co

Bogotá D.C., septiembre de 2023

Doctora:
ANA PAOLA GARCÍA SOTO.
PRESIDENTA.
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Audiencia Pública #19

ASUNTO: Proposición de Audiencia Pública para el Proyecto de Ley No.008 de 2023 Senado y 211 de 2024 Cámara, ***" Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial"***

De conformidad con la Ley 5º de 1992, me permito solicitar audiencia pública en la ciudad de Bogotá, para Proyecto de Ley No.008 de 2023 Senado y 211 de 2024 Cámara, ***" Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial"***, con el propósito de consolidar y obtener datos técnicos, adecuados, pertinentes, necesarios y complementarios, que serán fundamentales para la elaboración del informe de ponencia para el primer debate.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca.
Ponente único

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 11

Sept 17/24
9:57 AM

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2024

Doctor
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Vicepresidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Audiencia Pública #20

Asunto: Proposición Audiencia Pública al proyecto de acto legislativo No. Nº 132 de 2024 Cámara *"Por medio de la cual se modifican los artículos 332, 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia."*

Respetado Señor vicepresidente:

Con el permiso de la Honorable Mesa Directiva, presentamos ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, con el propósito de convocar una Audiencia Pública sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 132 de 2024 Cámara, "Por medio de la cual se modifican los artículos 332, 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia". El objetivo de dicha audiencia es enriquecer y fortalecer la ponencia para el primer debate.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara

SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 SEP 2024
HORA: 10:07a
FIRMA:

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 11

Hasta 17-9-24

Bogotá D.C, septiembre 3 de 2024

Honorable Representante
JUAN SEBASTIAN GOMENZ
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Audiencia Pública # 21

Asunto: Proposición Audiencia Pública Proyecto de Ley Orgánica N°134 de 2024 ***"Por Medio De La Cual Se Adicionan Disposiciones A La Ley 1454 De 2011"***

Respetado presidente,

En nuestra condición de ponentes del Proyecto de Ley Orgánica de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos a la Comisión Primera Constitucional Permanente, citar a audiencias públicas en las ciudades de Bogotá y Medellín con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones y entidades competentes, el día y la hora que la comisión considere.

Atentamente,

PONENTES:

CARLOS FELIPE QUINTERO

Andrés Forero S.

Heráclito Landinez S

Gabriel Perez

Recibí: Sept 17/24 10:15 Hrs

Ponentes

COMISIÓN PRIMERA APROBADO 17 SEP 2024 ACTA Nº 11

Heraclito Landinez S
- Ponencia -

Ateneo 17-9-24

Debate 17-09-24

PROPOSICIÓN Debate # 09

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5 de 1992 y en atención a la importancia del deporte como un factor determinante en el desarrollo social y la imagen internacional de nuestro país, **citese a** la Ministra del Deporte, Luz Cristina López , a un debate de control político, en la fecha y hora que la mesa directiva lo determine, con el fin de que rinda un informe detallado sobre la preparación del ciclo olímpico y la inversión en deporte en Colombia.

Considerandos:

1. **Relevancia del Ciclo Olímpico:** El ciclo olímpico es un proceso fundamental que abarca desde los Juegos Nacionales hasta los Juegos Olímpicos, donde se prepara a los atletas de alto rendimiento para representar a Colombia en competencias internacionales.
2. **Inversión en Deporte:** La inversión en deporte, tanto en infraestructura como en programas de apoyo a los atletas, es crucial para garantizar un desempeño competitivo a nivel internacional y para fomentar el desarrollo del deporte a nivel nacional.
3. **Responsabilidad del Ministerio:** Es responsabilidad del Ministerio del Deporte diseñar, implementar y supervisar las políticas y estrategias que aseguren una adecuada preparación de los deportistas y una eficiente distribución de los recursos asignados al sector.

En virtud de lo anterior, proponemos citar a la Ministra del Deporte para que en sesión plenaria de esta corporación, presente un informe exhaustivo sobre:

1. El estado actual de la preparación del ciclo olímpico en Colombia, detallando las estrategias implementadas para el apoyo y preparación de los deportistas de alto rendimiento.
2. La distribución de los recursos destinados a la preparación de los atletas y a las diferentes disciplinas deportivas.
3. Los resultados obtenidos en los recientes eventos internacionales en los cuales Colombia ha participado.
4. Las acciones emprendidas por el Ministerio para mejorar la infraestructura deportiva en el país, especialmente en las regiones con menor acceso a recursos.
5. Las políticas públicas implementadas para el desarrollo del deporte en la base, fomentando la participación y el acceso al deporte en todos los niveles de la sociedad.

Adjunto a este documento se envía el cuestionario para que sea trasladado a la funcionaria citada.

ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Representante a la Cámara

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES RECIBIDO 21 AGO 2024 HORA: 10:59 FIRMA: Diana T.

COMISIÓN PRIMERA APROBADO 17 SEP 2024 ACTA Nº 11

Ateneo 17-9-24

Cuestionario Ministerio del Deporte:

1. ¿Cuáles son las metas y objetivos definidos por el Ministerio para la participación de Colombia en los próximos Juegos Olímpicos?
2. ¿Qué recursos y apoyos específicos se han asignado a los deportistas clasificados para los Juegos Olímpicos?
3. ¿Cómo se está llevando a cabo la planificación de entrenamientos, competencias y campamentos de preparación para los atletas de alto rendimiento?
4. ¿Existen alianzas o acuerdos internacionales para el intercambio de conocimientos y la mejora de la preparación de nuestros deportistas?
5. ¿Cuál es el presupuesto total destinado a la preparación de los deportistas para el ciclo olímpico?
6. ¿Cómo se distribuyen estos recursos entre las diferentes federaciones y disciplinas deportivas?
7. ¿Qué porcentaje del presupuesto se destina a infraestructura, entrenamiento, apoyo médico y psicológico, y otros aspectos esenciales para el desarrollo de los deportistas?
8. ¿Cómo se asegura la transparencia y eficacia en la distribución de estos recursos?
9. ¿Cuál ha sido el desempeño de los deportistas colombianos en los eventos internacionales más recientes, y cómo se compara con los ciclos olímpicos anteriores?
10. ¿Qué lecciones se han aprendido de estos eventos, y cómo se están aplicando para mejorar la preparación y resultados en futuras competencias?
11. ¿Qué proyectos de infraestructura deportiva están en marcha o planificados, especialmente en regiones históricamente desatendidas?
12. ¿Cómo se priorizan las inversiones en infraestructura, y cuál es el estado de ejecución de estos proyectos?
13. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar el mantenimiento y buen uso de la infraestructura existente?

Sobre el desarrollo del deporte base quisiéramos que nos respondiera lo siguiente:

1. ¿Qué programas se están implementando para fomentar la participación en deportes a nivel escolar y comunitario?
2. ¿Cómo se está apoyando a los talentos emergentes en las regiones rurales y menos favorecidas?
3. ¿Qué estrategias se están adoptando para asegurar la inclusión y equidad en el acceso a oportunidades deportivas?
4. ¿Qué programas específicos está implementando el Ministerio para fomentar la participación en deportes a nivel escolar, comunitario y en las zonas rurales?
5. ¿Existen programas dirigidos a la detección y formación temprana de talentos en el deporte de base? ¿Cómo se articulan estos programas con las federaciones y ligas deportivas locales?
6. ¿Qué medidas se están tomando para integrar el deporte en el currículo escolar, y cómo se están capacitando a los docentes para promover el deporte entre los estudiantes?
7. ¿Qué acciones concretas se están tomando para asegurar la inclusión de niñas y mujeres en el deporte, y cómo se está promoviendo la equidad de género en todas las disciplinas deportivas?
8. ¿Qué esfuerzos se están realizando para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a oportunidades deportivas? ¿Qué programas específicos existen para apoyar el deporte paralímpico a nivel de base?
9. ¿Cómo está el Ministerio abordando las barreras económicas, sociales y culturales que limitan la participación en el deporte, especialmente en las zonas rurales y en comunidades marginadas?

Bogotá, 28 de agosto de 2024

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
28 AGO 2024
HORA: 10:24
FIRMA:

Doctora
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidenta
Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición de debate de control político. #10

Cordial saludo.

En concordancia con el artículo 135 de la Constitución Política y, así mismo, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos respetuosamente que se cite a un debate de control político a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Astrid Liliana Cáceres Cárdenas, para que explique su gestión en relación con: i) los retrasos en la contratación de los servicios del Programa de Primera Infancia; ii) los problemas en la vinculación de las madres comunitarias; iii) la realidad financiera de la entidad; iv) el desarrollo de los diferentes programas; v) las acciones tomadas frente al reclutamiento de menores; y vi) la necesidades en materia de talento humano. Lo anterior en razón a que estas situaciones estarían debilitando la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias.

Se adjunta el respectivo cuestionario.

Atentamente,

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara
Bogotá

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

COMISION PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 7

Oscar

Bogotá, 28 de agosto de 2024

Doctora
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidenta
Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición de debate de control político.

Cordial saludo.

En consideración a la proposición para debate de control político a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Astrid Liliana Cáceres Cárdenas, respetuosamente se solicita que se respondan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál fue el presupuesto de la entidad en 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor desagregar la información por años y, además, indicar para cada uno de ellos: i) recursos comprometidos; y ii) recursos obligados.
2. ¿Cuál fue el presupuesto de funcionamiento de la entidad en 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor desagregar la información por años y, además, indicar para cada uno de ellos: i) recursos comprometidos; ii) recursos obligados; iii) indicar todos los contratos suscritos: objeto, valor, nombre del contratista, duración y número de identificación en el SECOP.
3. ¿Cuál fue el presupuesto de inversión de la entidad en 2022, 2023 y 2024? Por favor desagregar la información por años y, además, indicar para cada uno de ellos: i) recursos comprometidos; ii) recursos obligados; iii) indicar todos los contratos suscritos: objeto, valor, nombre del contratista, duración y número de identificación en el SECOP.
4. ¿Cuántas madres comunitarias fueron contratadas en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Por favor desagregar la información por: i) años, departamentos y municipios; ii) por el tipo de hogar comunitario; iii) indicar la fecha de inicio de cada contrato y la duración en cada año; iv) señalar el tipo de contrato, especificando si se realizó de manera directa o a través de intermediario; v) si el contrato se realizó con un operador u otra figura de tercerización, indicar el nombre del representante legal y/o persona jurídica para cada contrato.
5. ¿Se ha tercerizado la contratación de las madres comunitarias? Justificar la respuesta y remitir el número de identificación SECOP de cada contrato, tanto el realizado directamente o a través de un tercero para los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
6. ¿Cuál es la cobertura de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI)? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.

Aditiva debate Control Político #38A

PROPOSICIÓN ADITIVA A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Adiciónense los siguientes cuestionarios a la proposición de control político No. 38 radicada el día 21 de mayo de 2024 y aprobada en la sesión del 22 de mayo de 2024, en la que se cita a control político al Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Superintendencia Nacional de Salud y a la Fiduprevisora.

COMISION PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 11

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Representante a la Cámara

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
04 JUN 2024
HORA: 10:22am
FIRMA:

CUESTIONARIO FIDUPREVISORA

1. ¿Qué acciones específicas ha tomado la FIDUPREVISORA para supervisar y garantizar la correcta implementación del Nuevo modelo de atención en salud para los docentes y sus beneficiarios?
2. ¿Cómo ha garantizado FIDUPREVISORA la accesibilidad y la oportunidad de la atención en salud para los docentes en todo el territorio nacional?
3. ¿Qué acciones específicas ha tomado la FIDUPREVISORA para dar a conocer y ofrecer pedagogía a los docentes y sus beneficiarios?
4. ¿Qué medidas ha adoptado el FIDUPREVISORA para asegurar que los docentes tengan acceso continuo y sin interrupciones a los medicamentos de alto costo y fórmulas magistrales?
5. ¿Cómo pueden los docentes recibir atención en salud en niveles II y superiores?
6. ¿Qué mecanismos de control tiene la FIDUPREVISORA para asegurar la entrega oportuna de medicamentos, especialmente los de alto costo o fórmulas magistrales?
7. ¿Qué plan tiene el FIDUPREVISORA para mejorar la infraestructura tecnológica y funcionalidad de la página web utilizada para el agendamiento de citas médicas?
8. ¿Ha asegurado la FIDUPREVISORA la disponibilidad de personal capacitado en los puntos de atención para guiar a los usuarios en el uso del sistema de salud?
9. ¿Cómo está manejando la FIDUPREVISORA la comunicación y coordinación con las IPS para resolver problemas operativos y mejorar la atención a los usuarios?
10. ¿Qué acciones ha tomado la FIDUPREVISORA para facilitar los trámites virtuales y ofrecer opciones análogas apropiadas para la población que atienden?
11. ¿Cuál es el procedimiento de seguimiento y evaluación que la FIDUPREVISORA utiliza para garantizar la calidad y efectividad del nuevo modelo de salud para docentes?
12. ¿Qué compromisos tiene FIDUPREVISORA para contribuir a la sostenibilidad del nuevo Modelo de Salud para Docentes a largo plazo?
13. ¿De qué manera la FIDUPREVISORA ha garantizado que delegados departamentales o regionales de la entidad estén presente en el territorio asegurando la prestación de salud a los usuarios? ¿Cuál es la distribución por departamento de afiliados a este sistema?
14. ¿Cuántas personas nuevas se han incorporado a la entidad para atender quejas y solicitudes durante la implementación del sistema?

CUESTIONARIO MINISTERIO DE SALUD

1. ¿Qué políticas ha implementado el Ministerio de Salud para asegurar que el nuevo modelo de salud para docentes cumpla con los estándares de calidad y accesibilidad?
2. ¿Cómo está supervisando el Ministerio de Salud el desempeño de la FIDUPREVISORA en la administración del sistema de salud para docentes?
3. ¿Qué acciones correctivas ha sugerido o implementado el Ministerio de Salud en respuesta a las deficiencias observadas en la entrega de servicios de salud a los docentes?
4. ¿Cómo está garantizando el Ministerio de Salud que todos los docentes, independientemente de su ubicación geográfica, tengan acceso a los servicios de salud especializados?
5. ¿Qué programas de capacitación y educación ha desarrollado el Ministerio de Salud para los docentes sobre el uso del nuevo sistema de salud?

Bogotá, 21 agosto de 2023

Doctores
ANA PAOLA GARCÍA SOTO, Presidenta
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Vicepresidente
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO, Secretaria
Mesa Directiva Comisión Primera
Cámara de Representantes

COMISION PRIMERA APROBADO 17 SEP 2024 ACTA Nº 11

Asunto: Proposición Aditiva - Control Político # 27a

Reciban un cordial saludo,

Mediante la presente, presento proposición aditiva a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes frente a la Proposición de Control Político No. 27 radicada por la Honorable representante Andrés Felipe Jiménez Vargas y otros, el día veintiuno (21) de abril de 2024, y aprobada en la sesión de la Comisión el día de veintiocho (28) de abril de 2024, en el que se desea comparezca el Ministerio del Interior, para verificar Situación Actual de los Consejos Mayores de Territorios Colectivos de comunidades negras, en los cuatro (4) departamentos del Pacífico Colombiano (Cauca, Chocó, Nariño, y Valle).

De igual manera responda por la situación actual de los procesos de elección de dignatarios de los Consejos Comunitarios menores y mayores de los municipios de El Cantón de San Pablo ACISANP, del Consejo Comunitario Mayor del Municipio de Unión Panamericana COCOMAUPA, del Consejo Comunitario Mayor del Municipio de Cértegui COCOMACER, del Consejo Comunitario General del río Baudó y sus afluentes ACABA y del Consejo Comunitario Mayor de VILLACONTO, por cuanto existen numerosas denuncias, de que se han presentado graves Irregularidades en los procesos de reconocimiento de los actos electorales y designación de dignatarios de dichos Consejos y sus procesos administrativos a través de su certificación e inscripción, mediante indebidas y non sanctas actuaciones de funcionarios del Ministerio a su digno cargo, las cuales han sido reiteradamente denunciadas por parte de las comunidades habitantes de estos territorios colectivos y sus líderes sociales ante las alcaldías municipales, ante el Ministerio del Interior, ante la Presidencia de la República, ante la Dirección de Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, ante la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, mediante derechos de petición, recursos de apelación y revocatorias directas, como violatorias de sus derechos

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

fundamentales, sin obtener respuesta final alguna y sin solución hasta el momento, con lo que se ha creado un escenario de incertidumbre, problemas de orden público y rechazo generalizado al proceder de lo funcionarios competentes.

Cordialmente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó

RECIBIDO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES 27 AGO 2024 HORA: 11:16 FIRMA:

PROPOSICIÓN ADITIVA #07A.

Conforme a la proposición de debate de control político aprobada por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el día 09 de agosto de 2023 sobre los altos índices de inseguridad que se vienen presentando en el Departamento de Atlántico y que se están vulnerando los derechos fundamentales de los atlanticenses, Teniendo en cuenta que la seguridad nacional depende de la defensa nacional, la *Seguridad Ciudadana*, y que según auto 080 de 1998, los congresistas podemos citar a los gobernadores y alcaldes por situaciones de intereses nacional, como el caso de la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico y Distrito de Barranquilla solicitó ***se cite*** al señor Gobernador Eduardo Verano dela Rosa.

Asimismo, ***invítese*** al señor al Alcalde de Barranquilla Dr. Alejandro Char, los alcaldes municipales con el fin de contextualizar a los asistentes lo realizado desde sus competencias por la seguridad en sus territorios y a la señora Procuradora Margarita Cabello

Finalmente, solicito que se les requiera a todas las entidades citadas actualizar sus respuestas allegadas a los cuestionarios con base a la presente anualidad.

Cuestionarios adicionales a los citando adjuntos.

GENSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

COMISION PRIMERA APROBADO 17 SEP 2024 ACTA Nº 11

Recibí 30 Julio/24 12:00 M

1) **GOBERNACION**

1. Informe el panorama actual de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico y el distrito de Barranquilla.
2. Cuáles han sido las medidas tomadas desde su gobierno para disminuir la inseguridad en su jurisdicción, con base a la política criminal y política de seguridad ciudadana del gobierno nacional.
3. Informe como es la articulación con el gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el Departamento y el Distrito.
4. Informe situación actual del sistema carcelario del Atlántico. Incidencia del mismo en los índices de seguridad y convivencia ciudadana.
5. Informe cual es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico. y cuál es el acompañamiento de las entidades nacionales?
6. Informe cual es el pie de fuerza activo en la MEBAR y DEATA.
7. Informe cuales son todas fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana, en sus territorios y cuál es el aporte nacional a las mismas.
8. Informe si existe convenio con la empresa de servicios públicos de energía Air-e para el cobro de la tasa de convivencia y seguridad ciudadana.
9. Informe inversiones y gastos realizados con cada una de las fuentes de financiación en 2024 y presupuesto proyectado para la vigencia 2025.
10. Informe detalladamente el manejo dado a las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
11. Cuantos PMU se unificaron para tratar las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
12. ¿Quiénes fueron los funcionarios y los agentes de policía que intervinieron en las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia y si están capacitados en derechos humanos?
13. ¿Quién dio la orden de intervención de la policía nacional y el escuadrón UNDMO?
14. Informe si se cumplieron los requisitos para la intervención policía nacional y el escuadrón UNDMO en la manifestación que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
15. Informe como fue puesta en marcha la Resolución 1091 de 2023, expedida por la policía Nacional para la atencion de la reunión y manifestaciones públicas y pacíficas.
16. Informe si hubo policías mujeres en la atencion de las mujeres manifestantes y quienes fueron, como fue su proceder y si están capacitadas con enfoque de género.

ALCALDES DEL ATLANTICO

1. Informe el panorama actual de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico y el distrito de Barranquilla.
2. Cuáles han sido las medidas tomadas desde su gobierno para disminuir la inseguridad en su jurisdicción, con base a la política criminal y política de seguridad ciudadana del gobierno nacional.
3. Informe como es la articulación con el gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el Departamento y el Distrito.
4. Informe situación actual del sistema carcelario del Atlántico. Incidencia del mismo en los índices de seguridad y convivencia ciudadana.
5. Informe cual es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico. y cuál es el acompañamiento de las entidades nacionales?
6. Informe cual es el pie de fuerza activo en la MEBAR y DEATA.
7. Informe cuales son todas fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana, en sus territorios y cuál es el aporte nacional a las mismas.
8. Informe si existe convenio con la empresa de servicios públicos de energía Air-e para el cobro de la tasa de convivencia y seguridad ciudadana.
9. Informe inversiones y gastos realizados con cada una de las fuentes de financiación en 2024 y presupuesto proyectado para la vigencia 2025.

ALCALDE DE PUERTO COLOMBIA.

1. Informe el panorama actual de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento del Atlántico y el distrito de Barranquilla.
2. Cuáles han sido las medidas tomadas desde su gobierno para disminuir la inseguridad en su jurisdicción, con base a la política criminal y política de seguridad ciudadana del gobierno nacional.
3. Informe como es la articulación con el gobierno nacional para disminuir la inseguridad en el Departamento y el Distrito.
4. Informe situación actual del sistema carcelario del Atlántico. Incidencia del mismo en los índices de seguridad y convivencia ciudadana.
5. Informe cual es el plan de acción desde sus competencias para contrarrestar los altos índices de inseguridad en Barranquilla y el Departamento del Atlántico. y cuál es el acompañamiento de las entidades nacionales?
6. Informe cual es el pie de fuerza activo en la MEBAR y DEATA.
7. Informe cuales son todas fuentes de financiación para la seguridad y convivencia ciudadana, en sus territorios y cuál es el aporte nacional a las mismas.
8. Informe si existe convenio con la empresa de servicios públicos de energía Air-e para el cobro de la tasa de convivencia y seguridad ciudadana.
9. Informe inversiones y gastos realizados con cada una de las fuentes de financiación en 2024 y presupuesto proyectado para la vigencia 2025
10. Informe detalladamente el manejo dado a las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
11. Cuantos PMU se unificaron para tratar las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
12. ¿Quiénes fueron los funcionarios y los agentes de policía que intervinieron en las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia y si están capacitados en derechos humanos?
13. ¿Quién dio la orden de intervención de la policía nacional y el escuadrón UNDMO?
14. Informe si se cumplieron los requisitos para la intervención policía nacional y el escuadrón UNDMO en la manifestación que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
15. Informe como fue puesta en marcha la Resolución 1091 de 2023, expedida por la policía Nacional para la atencion de la reunión y manifestaciones públicas y pacíficas.
16. Informe si hubo policías mujeres en la atencion de las mujeres manifestantes y quienes fueron, como fue su proceder y si están capacitadas con enfoque de género.

2) MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Informe como está la sostenibilidad del fondo de seguridad y convivencia ciudadana (FONSECON) inversiones y presupuesto destinado para Barranquilla, su área metropolitana y el Departamento del Atlántico para la actual vigencia.
2. Informe cómo va la ejecución de los proyectos radicados en la plataforma SIPI de FONSECON, por parte de la Gobernación del Atlántico y todos los municipios del Departamento en la actual vigencia.
3. Informe cuantos consejos de seguridad se han realizado hasta la fecha en el Departamento del Atlántico.
4. Informe cuantos PMU se realizaron para la atencion de la manifestación del peaje papiros.

3) MINISTERIO DE DEFENSA

1. Informe detallado de todos los planes, programas y acciones realizadas con el presupuesto asignado para la cartera en el PGN 2024 y las proyecciones del PGN 2025 frente a la Seguridad en el Atlántico, el fortalecimiento de las fuerzas militares y policiales.
2. Informe si existe proyección de disminución de presupuesto para el Atlántico en temas de seguridad y convivencia.
3. Informe ¿Cuántas y cuáles son los grupos delincuenciales organizados que se han asentados en el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico en lo corrido del 2024?
4. Informe si en el Departamento del Atlántico existe presencia de Disidencias de las FARC, la nueva marquetalía o cualquier otro grupo armado al margen de la ley que coloque en riesgo la vida de los habitantes, así mismo, informe las medidas tomadas para neutralizar su actuar en el territorio, si los hubiere.
5. Quienes fueron los funcionarios y los agentes de policía que intervinieron en las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
6. Informe como fue puesta en marcha la Resolución 1091 de 2023, expedida por la policía Nacional para la atencion de la reunión y manifestaciones públicas y pacíficas.
7. ¿Quién dio la orden de intervención de la policía nacional y el escuadrón UNDMO?
8. ¿Informe si hubo traslados de agentes de policías después de las intervenciones en las manifestaciones y cuáles fueron los motivos?
9. Informe si hubo capturas dentro de la manifestación y las razones para hacerlo, igualmente si existía orden de captura.

- **POLICIA MEBAR**

1. Informe detalladamente el manejo dado a las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
2. Cuantos PMU se unificaron para tratar las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
3. Quienes fueron los funcionarios y los agentes de policía que intervinieron en las manifestaciones que se adelantan en el peaje papiros en Puerto Colombia.
4. Informe como fue puesta en marcha la Resolución 1091 de 2023, expedida por la policía Nacional para la atencion de la reunión y manifestaciones públicas y pacíficas.
5. ¿Quién dio la orden de intervención de la policía nacional y el escuadrón UNDMO?
6. Informe si los agentes que intervinieron en la manifestación están capacitados en derechos humanos y enfoque de género.
7. Informe como fue puesta en marcha la Resolución 1091 de 2023, expedida por la policía Nacional para la atencion de la reunión y manifestaciones públicas y pacíficas.
8. Informe si hubo policías mujeres en la atencion de las mujeres manifestantes y quienes fueron, como fue su proceder y si están capacitadas con enfoque de género.
9. ¿Informe si hubo traslados de agentes de policías después de las intervenciones en las manifestaciones y cuáles fueron los motivos?
10. Informe si hubo capturas dentro de la manifestación y las razones para hacerlo, igualmente si existía orden de captura.

Bogotá, 21 agosto de 2023

Aditiva #33A

Doctores
ANA PAOLA GARCÍA SOTO, Presidenta
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Vicepresidente
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO, Secretaria
Mesa Directiva Comisión Primera
Cámara de Representantes

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
21 AGO 2024
HORA: 9:55
FIRMA:

Asunto: Proposición Aditiva - Control Político

COMISION PRIMERA
APROBADO
17 SEP 2024
ACTA Nº 7

Reciban un cordial saludo,

Mediante la presente, presento proposición aditiva a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes frente a la Proposición de Control Político No. 33 radicada por la Honorable representante Marelen Castillo y otros, el día treinta (30) de abril de 2024, y aprobada en la sesión de la Comisión el día de siete (7) de mayo de 2024, en el que se desea comparezca el Ministerio de Igualdad y Equidad, para verificar su ejecución presupuestal, los planes, programas y proyectos incentivados, y la implementación efectiva de paz en los 170 municipios priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, en donde se encuentra presencia de economías ilícitas y una debilidad institucional considerable.

En vista de lo anterior, y como solicitante del anterior control político, solicito se agregue el siguiente cuestionario para el control político correspondiente.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

1. ¿Cuál es la desagregación específica del presupuesto, detallando partidas para salarios, bienes, servicios, transferencias, y gastos de capital?
2. ¿Podría proporcionar un análisis detallado de la estructura de ingresos, destacando la porción de fiscales, no fiscales, prestamos, y otras fuentes utilizadas?
3. ¿Cómo se ha distribuido estratégicamente el gasto de capital entre proyectos de infraestructura, investigación y desarrollo, y otras inversiones a largo plazo?
4. ¿Cuál es la relación entre las inversiones respaldadas por el presupuestó y las proyecciones de crecimiento económico establecidas por el gobierno?
5. ¿Podría proporcionar una explicación detallada de las variaciones entre el presupuesto inicial y los gastos reales del ministerio?
6. ¿Qué metodologías específicas de evaluación de costo-beneficio se han aplicado para medir la eficacia de los programas y proyectos financiados por el presupuesto?
7. ¿Cuáles son los indicadores de eficacia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?
8. ¿Se han realizado análisis de sensibilidad para evaluar el impacto potencial de cambios en tasas de interés, crecimiento económico u otras variables clave en la ejecución del presupuesto?
9. ¿Cómo se ha gestionado la depreciación de activos y la contabilización de pasivos a lo largo del año fiscal?
10. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro para enfrentar posibles contingencias económicas?
11. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total?
12. ¿Cómo se han manejado las fluctuaciones en las tasas de cambio y como han afectado la ejecución presupuestaria?
13. ¿Cómo se ha gestionado la política de subsidios y transferencias sociales dentro del presupuesto?
14. ¿Qué estrategias se han implementado para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?
15. ¿Cuál es la política de retención de excedentes presupuestarios y su utilización en futuros periodos fiscales?
16. ¿Cómo se evalúan los riesgos relacionados con la voluntad económica y su impacto en la ejecución presupuestaria?
17. ¿Cuál es la política de endeudamiento y cuál es el límite establecido para mantener la sostenibilidad fiscal?
18. ¿Cuáles son los indicadores clave de desempeño utilizados para evaluar la eficacia y efectividad en la ejecución presupuestaria del ministerio?
19. ¿Cómo se ha llevado a cabo el proceso de contratación, desde la planificación hasta la adjudicación, para garantizar la transferencia, competencia y eficiencia?
20. ¿Cuáles son los mecanismos específicos de control interno implementados para prevenir y detectar irregularidades en la ejecución del presupuesto?
21. ¿Cómo se han manejado las contingencias y los cambios en las circunstancias que puedan hacer efectiva la ejecución presupuestal?
22. ¿Cuál es la política de gestión de riesgos financieros implementada para proteger los recursos públicos y garantizar la estabilidad presupuestal?
23. ¿Cómo se gestionan las alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?
24. ¿Cuáles son mecanismos específicos de participación ciudadana utilizados para obtener retroalimentación sobre la gestión del ministerio?
25. ¿Cómo se garantiza la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?
26. ¿Cuál es la política de gestión de inventarios y activos fijos implementada para evitar pérdidas y optimizar recursos?
27. ¿Como se ha asegurado que la ejecución presupuestaria refleje de manera precisa las prioridades políticas establecidas en la agenda gubernamental y las políticas públicas?
28. ¿Qué mecanismos específicos se han implementado para fomentar la participación ciudadana en la supervisión y evaluación de la ejecución presupuestaria?
29. ¿Cuál es la estrategia de comunicación utilizada para informar a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y los resultados alcanzados?
30. ¿Cómo se garantiza la integridad en la ejecución del presupuesto, incluyendo la prevención de posibles conflictos de interés?
31. Informar el estado actual de la ejecución presupuestal a la fecha, relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión, en tanto a planes, programas, proyectos de inversión y subproyectos, vigentes (Apropiación Inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada)
32. Informar el estado actual de ejecución del rezago presupuestal constituido en la actual vigencia (reserva presupuestal y cuentas por pagar), identificar tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación
33. Relacionar las vigencias expiradas emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.
34. Informar el discriminado de los encargos fiduciarios constituidos a favor de la entidad y/o con cargo al presupuesto de esta, enunciando su objetivo, plazo (inicio, finalización), valor, adiciones, prorroga y monto ejecutado o en ejecución a la fecha, en los últimos 4 años y lo corrido de la actual vigencia. Así como encargos fiduciarios en cabeza de terceros que sean financiados con recursos de la entidad e identificar a que programa o proyecto corresponden los recursos ahí depositados.
35. Sírvase informar cuales, cuantas y el valor de las vigencias expiradas constituidas en vigencia 2020 al 2024.
36. Informar si para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va corrido de la actual, la entidad que usted dirige suscribió algún convenio u/o contrato con alguna entidad sin ánimo de lucro, ONG, organismos multilaterales y universidades. De ser positiva la respuesta anterior, relacionar y discriminar, los convenios y/o contratos, su estado

actual de ejecución, y también aclarar si se le han realizado adiciones, prorrogas o modificaciones y estado de ejecución. En este caso es pertinente aclarar cuantos de esos recursos están disponibles por parte de estas organizaciones y cuantos están obligados o comprometidos.

37. Sírvase informar cual es el plan operativo anual de inversiones de su entidad para el año 2024, discriminando por programa, subprograma y proyecto, estableciendo un comparativo con la vigencia inmediatamente anterior.
38. Relacionar las transferencias de recursos que se adelantan a entidades públicas o supraestatales con o sin contraprestación de bienes y servicios en cumplimiento de un mandato legal o cualquier otro concepto realizadas durante las vigencias 2020 a 2024, enviarlas organizadas por vigencia.
39. Relacionar las provisiones relacionadas con posibles fallos judiciales en contra de la entidad y la probabilidad de ocurrencia, valor, causa, estado y tercero.

Cordialmente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó

7. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.

8. ¿Cuándo inició el servicio en los CDI en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada CDI por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada CDI por municipios y departamentos en cada año.

9. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los CDI en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar si recibieron el refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde.

10. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de CDI en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.

11. ¿Cuál es la cobertura de los Hogares Infantiles (HI)? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.

12. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Hogares Infantiles (HI) en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.

13. ¿Cuándo inició el servicio en los HI en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada HI por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada HI por municipios y departamentos en cada año.

14. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los HI en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar si recibieron el refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde.

15. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de HI en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.

16. ¿Cuál fue el aporte realizado por cada familia al HI? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.

17. ¿Cuál es la cobertura de los Hogares Empresariales? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.

18. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Hogares Empresariales en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.

19. ¿Cuándo inició el servicio en los Hogares Empresariales en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada Hogar Empresarial por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada Hogar Empresarial por municipios y departamentos.

20. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los Hogares Empresariales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar si recibieron el refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde.

21. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de Hogares Empresariales en 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.

22. ¿Cuáles fueron las empresas que apoyaron económicamente su funcionamiento en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios, además indicar el aporte de cada una de ellas.

23. ¿Cuál es la cobertura de los Hogares Múltiples? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.

24. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Hogares Múltiples en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.

25. ¿Cuándo inició el servicio en los Hogares Múltiples en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada Hogar Múltiple por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada Hogar Múltiple por municipios y departamentos.

26. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los Hogares Múltiples en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar si recibieron el refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde.

27. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de los Hogares Múltiples en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.

28. ¿Cuáles fueron las empresas que apoyaron económicamente el funcionamiento de los Hogares Múltiples en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios, además indicar el aporte de cada una de ellas.

29. ¿Cuáles fueron las entidades territoriales que apoyaron económicamente el funcionamiento de los Hogares Múltiples en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios, además indicar el aporte de cada una de ellas.

30. ¿Cuál fue el aporte realizado por cada familia al Hogar Múltiple? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.

31. ¿Cuál es la cobertura de los Jardines Sociales? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.

32. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Jardines Sociales en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.

33. ¿Cuándo inició el servicio en los Jardines Sociales en los años 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada CDI por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada CDI por municipios y departamentos.

34. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los Jardines Sociales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar si recibieron el refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde.

35. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de los Jardines Sociales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.

36. ¿Cuáles fueron las entidades territoriales que apoyaron económicamente el funcionamiento de los Jardines Sociales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios, además indicar el aporte de cada una de ellas.

de Representantes

37. ¿Cuál es la cobertura de los Preescolares Integrales? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.

38. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Preescolares Integrales en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.

39. ¿Cuándo inició el servicio en los Preescolares Integrales en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada Preescolar Integral por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada Preescolar Integral por municipios y departamentos.

40. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los Preescolares Integrales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar si recibieron el refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde.

41. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de los Preescolares Integrales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.

42. ¿Cuáles fueron los establecimientos educativos que apoyaron económicamente el funcionamiento de los Preescolares Integrales en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.

43. ¿Cuál es la cobertura del servicio de desarrollo infantil en establecimientos de reclusión? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios, indicando el nombre del establecimiento de reclusión.

44. ¿Cuál fue la asignación presupuestal al servicio de desarrollo infantil en establecimientos de reclusión en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.

45. ¿Cuándo inició el servicio de desarrollo infantil en establecimientos de reclusión en los años 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada establecimiento de reclusión por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada establecimiento de reclusión por municipios y departamentos.

46. ¿Cuántos niños y niñas atendieron en el servicio de desarrollo infantil en establecimientos de reclusión en 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar el tipo de alimentación que recibieron.

47. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de desarrollo infantil en establecimientos de reclusión en 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; ii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.

48. ¿Cuál es la cobertura de los Hogares Comunitarios? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios, además indicar: i) el nombre de la madre comunitaria a cargo; y ii) el equipo de profesionales que apoyaba cada uno de ellos.

49. ¿Cuál fue la asignación presupuestal a los Hogares Comunitarios en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) los recursos comprometidos; y ii) los recursos obligados.

50. ¿Cuándo inició el servicio en los Hogares Comunitarios en los años 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información indicando: i) la fecha exacta para cada Hogar Comunitario por municipios y departamentos; ii) los días de atención para cada Hogar Comunitario por municipios y departamentos.

51. ¿Cuántos niños y niñas atendieron los Hogares Comunitarios en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) las edades de los niños y niñas atendidas; ii) informar el tipo de alimentación que recibieron.

52. ¿Qué personas naturales o jurídicas prestaron el servicio de Hogares Comunitarios en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios. Además, indicar para cada uno de ellos: i) nombre de la empresa y representante legal; i, iii) valor de los contratos; iii) actividades o productos suministrados; y iv) número de identificación en el SECOP.

53. ¿Cuál fue el aporte realizado por cada familia al Hogar Comunitario? Desagregar la información por departamentos y sus respectivos municipios.

54. ¿Cuántos cargos de planta no han sido objeto de concurso de méritos en los años 2021, 2022, 2023, y 2024? Explicar las razones.

55. ¿Cuáles han sido los nombramientos en carrera, provisionalidad y de libre remoción efectuados en 2021, 2022, 2023 y 2024? Para cada año desagregar la información indicando también: i) nombre del posesionado; ii) denominación del cargo; iii) nivel del cargo; iv) salario; y v) ubicación.

56. ¿Cuántas veces se ha modificado el manual de funciones en 2021, 2022, 2023 y 2024? Para cada año desagregar la información y también: i) remitir el acto administrativo por el cual se realizó.

57. Sírvase indicar los recursos presupuestales de la entidad para atender a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento del Cauca en 2021, 2022, 2023, y 2024.

58. ¿Cuál ha sido el presupuesto apropiado por la entidad atender a menores de 5 años desde el 2019 hasta el 2024? Por favor desagregar la información para cada año.

59. ¿Cuántos menores de edad había en el Cauca en 2021, 2022, 2023 y 2024? Desagregar la información para cada año.

60. Indique a cuántos menores de 5 años la entidad atiende en el Cauca actualmente y bajo qué programas.

61. Cuántos niños menores de 5 años se atendieron en estos mismos programas u otros desde el 2021 hasta la fecha. Por favor desagregar la información por cada año.

62. ¿Los espacios físicos donde funcionan los diferentes programas del ICBF han tenido algún tipo de afectación en el marco del conflicto armado? Desagregar la información indicando: i) nombre del programa; ii) ubicación; y iii) tipo de afectación.

63. Informe los programas que ha ofertado el ICBF en cada uno de los departamentos para los años 2021, 2022, 2023, y 2024. Desagregar la información indicando también: i) número de niños atendidos; ii) edades: iii) ubicación del programa, y iv) objetivo del programa.

64. Informe cuántos niños, niñas, adolescentes y jóvenes atiende la entidad en el Cauca desde 2019 hasta la fecha y bajo qué programa.

65. A cuántos menores se le han restituido sus derechos desde 2021 hasta la fecha en el Cauca, informe año a año, las razones y el municipio.

66. ¿Cuántos menores de edad con discapacidad se atienden en el Cauca y bajo qué programa? Desagregar la información por cada año desde 2021 hasta 2024.

67. ¿En qué consiste el programa para la prevención del reclutamiento forzado que ejecuta la entidad? Desagregar la información indicando también: i) menores atendidos en 2021, 2022, 2023 y 2024 señalando el departamento y municipio respectivo.

68. ¿Qué medidas especiales se han tomado frente al aumento del reclutamiento forzado en el Cauca?

69. ¿Qué acciones ha realizado el ICBF frente a los menores reclutados por los grupos armados ilegales en el Cauca?

70. ¿Existe un protocolo de atención, acción y prevención de reclutamiento forzado en el Cauca? Justificar la respuesta, y en caso de ser positiva remitir el documento e indicar si ha sido objeto de ajuste en razón al aumento de la violencia en el departamento.

71. Según los registros de la entidad, ¿cuántos menores han sido reclutados desde 2019 a la fecha? Desagregar la información por cada año, y además indicar: i) departamento; ii) edad; iii) grupo poblacional.

72. ¿En qué consiste el programa para la prevención del embarazo en menores que ejecuta la entidad? Desagregar la información indicando también: i) menores atendidos en 2021, 2022, 2023 y 2024 señalando el departamento y municipio respectivo.

73. ¿Qué presupuesto ha tenido la entidad para la atención de menores de 6 a 13 años en el departamento del Cauca para contribuir al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y garantizar sus derechos y construcción de proyectos de vida desde 2019 hasta la fecha? Desagregar la información indicando: i) el número de menores atendidos, señalando el departamento y el municipio respectivo.

74. ¿Qué presupuesto tiene la entidad para apoyar el desarrollo de proyectos de vida para adolescentes entre los 14 y 17 años y jóvenes entre los 18 y 28? Desagregar la información indicando: i) el número de menores atendidos, señalando el departamento y el municipio respectivo.

75. ¿Hay un déficit estructural para la atención de primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Cauca?

76. ¿Hay un déficit estructural para la atención de primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Bogotá?

77. ¿Cómo ha sido la articulación con las demás entidades del Estado para la atención de las alertas tempranas en el Cauca, desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha?

78. ¿Cuáles alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo vinculan al ICBF en el Cauca? Desagregar la información indicando: i) el número de la alerta; ii) municipio y población en riesgo; iii) tipo de recomendación a la entidad; iv) acciones realizadas por la entidad frente a la alerta temprana.

79. Informe las actuaciones adelantadas por la Contraloría Nacional relacionadas con la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión relacionados con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las vigencias de 2022, 2023 y lo transcurrido 2024. Discrimine los hallazgos con incidencia administrativa, disciplinaria y fiscal

80. A fecha de hoy, a qué monto ascienden los hallazgos fiscales identificados por la auditorías adelantadas por la Contraloría Nacional, en las vigencias 2022, 2023 y lo transcurrido en 2024?.

81. ¿Cuántos jóvenes se debían beneficiar de proyectos de inversión como: Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional, Apoyo para el

desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional, Proyecto protección - componente PND actores diferenciales para el cambio / fortalecimiento de las familias y las comunidades, entornos de desarrollo que incentiven la alimentación saludable y adecuada, protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología, universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez, universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez?. Desagregue la información por proyecto, especificando grupo de edad y zona de ubicación.

ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria